

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5708**  
CELEBRADA EL JUEVES 21 DE MARZO DE 2013  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5727 DEL JUEVES 30 DE MAYO DE 2013



**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. AGENDA. Ampliación.....	2
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5694, 5695 y 5696 .....	3
3. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-13-003. Licitación Pública 2010LN-000005-UADQ-UCR.....	4
4. INFORME DE RECTORÍA.....	14
5. MINUTO DE SILENCIO.....	22
6. AGENDA. Ampliación .....	23
7. AGENDA. Modificación.....	23
8. GASTOS DE VIAJE. Aprobación de solicitudes.....	24
9. AGENDA Modificación. ....	28
10. VISITA. Dr. Jorge Vargas Cullel, director a.í., Programa Estado de la Nación .....	29
11. AGENDA. Modificación.....	52
12. JURAMENTACIÓN. Dr. Manuel Matarrita Venegas, director, Escuela de Artes Musicales.....	53
13. AGENDA. Modificación.....	54
14. VISITA. Licda. Magaly Jiménez, Vicerrectoría de Vida Estudiantil.....	55

Acta de la **sesión N.º 5708, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves veintiuno de marzo de dos mil trece.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón González, director, Área de Ingeniería; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, Sector Administrativo; Srta. Yuliana Quesada Quesada y Srta. Daniela Salas Blanco, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño e Ing. Ismael Mazón.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. Ismael Mazón, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas: N.º 5694 ordinaria del martes 11 de diciembre de 2012, N.º 5695 extraordinaria del miércoles 12 de diciembre de 2012 y N.º 5696 ordinaria del jueves 13 de diciembre de 2012.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 5707.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Visita del Dr. Jorge Vargas Cullel, director a. í. del Estado de la Nación, quien expondrá el Informe del Estado de la Nación 2012.

## ARTÍCULO 1

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una ampliación de agenda para proceder a la juramentación del Dr. Manuel Matarrita Venegas, director de la Escuela de Artes Musicales y conocer la propuesta referente al análisis del Proyecto de Atención Integral en Salud.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN solicita una ampliación de agenda para proceder a juramentar al director de la Escuela de Artes Musicales.

Seguidamente, somete a votación la ampliación de agenda y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

---

## ARTÍCULO 2

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5694, del 11 de diciembre de 2012; 5695, extraordinaria, del 12 de diciembre de 2012, y 5696, del 13 de diciembre de 2012, para su aprobación.**

**En discusión el acta de la sesión N.º 5694.**

Al no haber observaciones, somete a votación el acta N.º 5694, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**En discusión el acta de la sesión N.º 5695.**

Al no haber observaciones, somete a votación el acta N.º 5695, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**En discusión el acta de la sesión N.º 5696.**

Al no haber observaciones, somete a votación el acta N.º 5696, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5694, 5695 y 5696, sin modificaciones de forma.**

\*\*\*\*A las ocho horas y treinta y cinco minutos, entra la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. \*\*\*\*

### ARTÍCULO 3

**El Consejo Universitario continúa con el análisis del caso presentado por la Comisión de Administración en la sesión N.º 5706-11, sobre la Licitación 2010LN-000005-UADQ, “Laboratorio de investigación en fuerza y seguridad vial para el LANAMME-UCR”, modificación unilateral de contrato, de acuerdo con el artículo 200 del *Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa* (dictamen CAP-DIC-13-003).**

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS señala que después de la discusión que hubo sobre este tema en las sesiones anteriores, han reconfirmado, con el Dr. Rafael González, algún asunto de carácter jurídico. La propuesta que trae, que también la analizaron como comisión, principalmente con el señor Carlos Picado y el M.Sc. Eliécer Ureña, es la siguiente:

Solicitar a la Rectoría que explique las razones por las que la ejecución de la ampliación de la licitación pública fue iniciada sin la aprobación del Consejo Universitario, e indique la forma para proceder al saneamiento del acto.

\*\*\*\*A las ocho horas y cuarenta minutos, entra el Dr. Rafael González. \*\*\*\*

Cuenta que después de que lo analizaron en la reunión, le comentó al Dr. Rafael González, y es del criterio de que es la Administración la que debe hacer el saneamiento del acto, porque es la responsable en esa instancia de lo que ocurrió, y no del Consejo, ya que no incurrió en este asunto.

Reitera que la propuesta es que la Rectoría explique por qué se inició sin la aprobación del Consejo Universitario y que proceda al saneamiento del acto. Esta es la primera etapa, para luego evaluar la adjudicación de esta licitación. Este es un asunto que amerita resolverlo lo antes posible.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ informa que desistió del permiso que había solicitado, en virtud de que logró arreglar el asunto de la comitiva que tienen de brasileños, y prefirió presentarse para ayudar al Consejo en este tema que se había discutido.

Explica que, en general, la palabra que se usa en Derecho Administrativo para este asunto de sanear un acto, es precisamente la palabra saneamiento, pero le parece, y lo dijo la vez pasada, que el artículo que se tiene que utilizar es el artículo N.º 188 de la Ley General de Administración Pública, porque el del saneamiento es el N.º 187. En realidad, ahí se podría estar hablando de analizar si son unidades absolutas o relativas; sin embargo el N.º 188 es muy claro, porque dice que, cuando se trate de requisitos esenciales que no se han cumplido, se puede hacer una conversión del acto y ya no necesariamente un saneamiento. Se usa el 188 y lo que se hace es que el requisito esencial se tiene que subsanar, pero, específicamente, en virtud de un principio de Derecho que se llama el “paralelismo de las formas”. Quien toma el acto es precisamente el que tiene que convertirlo o sanearlo; es decir, no pensar erróneamente que es el Consejo pues este Órgano Colegiado no fue el que adjudicó ni el que amplió; entonces, específicamente, el funcionario que decidió ampliar, como está bajo la línea jerárquica de la Rectoría, lo ideal es que con base en el N.º 188 haga un reconocimiento específico y dicte un nuevo acto, tomando en

cuenta que faltó ese requisito. Cuando lo haga, lo traslade al Consejo Universitario para cumplir con lo que dice el ordenamiento jurídico universitario.

Estima que esto es lo ideal, e insiste en recomendar el artículo 188, que es el que más se adapta a la figura de lo que habría que hacer aquí. Repite que dentro de ese acto, la Rectoría tendrá que reconocer que hace falta un requisito esencial.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta si hay más observaciones.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ agrega que cuando eso se haya realizado y vuelva al Consejo, específicamente se puede solicitar, si es del caso, al ratificar, que se hagan las investigaciones de por qué se produjo el vicio que está señalando la Rectoría, pues en este momento no se va a calificar nada hasta ver si se considera que es absoluto o relativo. Actualmente, se está escogiendo el artículo 188, partiendo de que es un requisito esencial.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta si hay más observaciones.

LA DRA. RITA MEOÑO solicita que se amplíe más el tema de a quién le corresponde hacer el saneamiento del acto, porque, al final de la sesión anterior, pidieron el asesoramiento del abogado Consejo Universitario, y el señor José Pablo Cascante explicaba que el saneamiento del acto corresponde a la autoridad máxima, que es la que aprueba el acto; por lo que siente una discrepancia de criterios. Inclusive, el señor Cascante decía que en este caso el Consejo Universitario, que es el ente al que le correspondía aprobar dicho acto, tendría que analizar si conviene delegar el saneamiento del acto.

Solicita que se reflexione más sobre este punto, porque parece que hay una diferencia de criterios legales.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ manifiesta que después de la intervención que tuvo el abogado del Consejo, se volvieron a reunir con él, y la interpretación que hizo del artículo 188, donde había que ver si la nulidad era absoluta o relativa, en realidad, se prestó para confusión; pero no hay nulidad absoluta, porque es la que no se puede corregir, e implica reconvertir el acto. No hay nulidad absoluta, porque la realización del acto final, que era disponer de las instalaciones, sí se realizó; por lo que ese punto no está en discusión. Le parece que la interpretación correcta es que la nulidad es relativa y no absoluta.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS pide de nuevo la colaboración al Dr. Rafael González; además, agradece las observaciones realizadas. Reitera que la Oficina Jurídica, de alguna manera, había insinuado la posibilidad de sanear el acto, pues el dictamen lo había señalado y la interpretación, en este caso, sobre la responsabilidad de adjudicar, es clara de que es del Consejo Universitario, pero el no cumplimiento de este requisito ha sido en otra instancia; por ejemplo, en las instancias a cargo de la Administración. Ya se había hablado de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) y de la Oficina de Suministros. En este momento, tampoco quieren indicar de quién es, porque va muy abierto; considera que es la Administración la que lo debe indicar. El acto se cometió en esa instancia; por lo tanto, se sigue este criterio de principio de que quién debe corregir es quien ha cometido la falta; es decir, es la Administración la que debería proceder al saneamiento, pero, finalmente, el Consejo lo va o no a ratificar, pues la ratificación última de si se ha hecho correctamente o no el saneamiento, es del Consejo Universitario; el criterio último y el primero es del Consejo Universitario, y como instancia superior tiene toda la potestad de pedir las distintas opiniones, criterios y procesos, por lo que cree que no es tan complejo pensar a quién corresponde.

Indica que la Administración debe decir que el acto debe sanearse de tal manera, y si al Consejo Universitario no lo convence, en determinado momento puede proceder, según sus argumentos. Le solicita nuevamente colaboración al Dr. Rafael González.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ da la razón la Dra. Rita Meoño. Enfatiza que, por supuesto, que en Derecho existen diversos criterios, y como siempre el criterio más acertado es el que debería prevalecer, porque es el que evita que haya más problemas. Lo que sucede es que los fundadores de la Universidad de Costa Rica, por una u otra razón, le dieron una serie de funciones de vigilancia al Consejo Universitario en relación con asuntos que son propiamente administrativos; inclusive, hay cuestiones jurisdiccionales cuando conocen y hacen procedimientos en relación con recursos, situación que no debería suceder, porque el Consejo debería estar para dictado de políticas, pero así está en el Estatuto.

Explica que en este caso específico –ya lo decía el Dr. José Ángel Vargas– el Consejo tiene en la escalada una serie de funcionarios, llámense de mando medio y autoridades, que están bajo la dependencia de la Rectoría. Cuando llega una licitación, lo que se hace es revisar; y se considera que está dentro de los montos y la capacidad presupuestaria de lo que la Universidad había fijado, y está dentro de esos lineamientos, con esa vigilancia se decide o no, o si el monto está bien o no. En ese sentido, el Consejo no es jerarca superior ni de la OEPI, ni de la Oficina de Suministros ni del señor rector. En esa parte, el Consejo es una entidad que, por esas razones históricas, revisa y se les puso en materia de adjudicación por ser presupuestaria, en una vigilancia que es lo que tienen de los presupuestos y de la utilización de todo lo que son los medios económicos que la Universidad utiliza para sus contrataciones.

Apunta que hay de por medio una serie de aspectos que deben quedar claros. Se adjudica la primera licitación, pero no la ampliación. En ese paralelismo de las formas, que es un principio en Derecho, quien toma un acto es quien debe deshacerlo, eliminarlo y reconocer los vicios existentes en el acto. Su recomendación al Consejo es que este Órgano Colegiado no tiene por qué, porque no es jerarca administrativo; lo dice el señor rector o el vicerrector de sus departamentos, y no tienen por qué empezar a analizar qué tipo de vicio es ese, cuando están ante una vigilancia superior del uso del presupuesto de la Universidad, que tenga que ver con las políticas y todo lo que ya se había planificado antes. En cuanto al reconocimiento de los vicios, señala que es meramente administrativo y se debe dar en la instancia inferior por parte del señor rector, simplemente el reconocimiento.

Aclara que es un asunto muy simple, y por eso repitió que era el artículo 188. Le da alegría de que no haya duda en este plenario de que es una nulidad relativa, porque simplemente es un requisito esencial que se tiene que cumplir. La Administración dicta un nuevo acto, lo convierte, reconoce que se dio la falta de un requisito esencial y, por lo tanto, se sigue el procedimiento; es decir, se envía al Consejo Universitario, pero que no haga el reconocimiento el Consejo.

Expone que ese reconocimiento tiene consecuencias procedimentales, que son asuntos que se han dialogado en este plenario, que tienen que ver con responsabilidades, y no es el Consejo Universitario aunque esta entidad lo puede pedir, pero no se va a ejecutar un procedimiento administrativo en contra de los funcionarios que omitieron ese requisito esencial antes. Si se reconociera el vicio, la Rectoría o a quien el señor rector designe, lo que hace es que al reconocer el vicio fije cuáles son los elementos para que se levante ese procedimiento administrativo o se investigue por qué faltó un requisito esencial para que la ampliación de la contratación se diera o no. Como hay consecuencias jurídicas, esto no es competencia del Consejo; por eso su consejo es, y está claro en la Ley General de Administración Pública en los artículos que se refieren a

cuestiones administrativas, que quien tiene que reconocer ese vicio y quien tiene que ver cuáles con todas sus consecuencias, es la Administración, para que luego haga saber cuándo pasa el nuevo acto convertido con el reconocimiento de que falta el requisito esencial y qué medidas va a tomar.

Considera que si la Rectoría no señala, o quien se vaya a designar, cual es lo que el Consejo estimaría ese requisito esencial en sus consecuencias; entonces, se pedirá que, considerando que es falta grave o dolosa, y de acuerdo con la Ley General de Administración Pública, que se levante el expediente respectivo, para que, ante el reconocimiento de esa falta grave, se tomen las sanciones correspondientes que fija el ordenamiento jurídico.

Exterioriza que esa es su opinión jurídica, y no sabe qué es lo que ha dicho el señor José Pablo Cascante con lo del jerarca, pero el Consejo no es jerarca ni de la OEPI ni de la Oficina de Suministros, porque fue ahí donde se hizo la ampliación y ahí es donde está el vicio. Dice que no se ve en este plenario reconociendo el vicio ante una situación que es más propia de la Administración, sino que el Consejo, más bien, como fiscalizador superior, de acuerdo con el Estatuto Orgánico, necesita que le pasen un expediente completo donde le digan que se reconoce ese vicio, que cumple con ese requisito esencial que se omitió y las consecuencias que consideraron son evidentes y visibles, y son a) b) y c) y que se tomarán las medidas respectivas. De ahí en adelante, el Consejo analizará si por medio de la Contraloría inicia una investigación específica que pueda determinar si realmente hubo conductas dolosas o que iban inclinadas a burlar el procedimiento solo por obtener un beneficio para alguien específico. Eso, el Consejo no lo sabe, pero no es este ente el que lo puede determinar.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta si hay alguna observación adicional.

LA DRA. RITA MEOÑO agradece las aclaraciones del Dr. Rafael González. Al no ser experta en este campo, insiste en que sigue observando una discrepancia de criterios. Es un asunto complicado, porque, como el Dr. González bien lo señala, en Derecho puede haber diferencias de criterio y de interpretación, por lo que solicita que se invite al señor José Pablo Cascante para que les diga si esa redacción tiene, también, otra interpretación, porque le preocupa mucho. Entiende muy bien que la Comisión quiera avanzar en este tema, y su ánimo no es retrasar el proceso, pero sí que la decisión, como lo decía el Dr. González, sea la más acertada como Institución.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que, por supuesto, que en las Ciencias Jurídicas como en todas las Ciencias Sociales, las no exactas, que tampoco son tan exactas, va a haber con frecuencia una multiplicidad de criterios. Precisamente, para este tipo de situaciones, la Universidad tiene una oficina jurídica que también puede ser susceptible de crítica, o inclusive, discrepancias con respecto a los criterios de otras personas; sin embargo, normativamente el criterio de la Oficina Jurídica es el criterio oficial jurídico de la Universidad. En este caso, si existe una discrepancia, cree que lo mejor es recurrir a la Oficina Jurídica, haciendo la salvedad de que siempre tendrán la posibilidad de apartarse de ese criterio. Repite que el criterio jurídico oficial, en primera instancia, de la Universidad es el que emite la Oficina Jurídica, y así lo dice la normativa.

EL ING. ISMAEL MAZÓN recuerda que la confusión de la vez pasada con el señor José Pablo Cascante surgió no tanto del tema de quién sana o no, que ya lo explicó muy bien el Dr. Rafael González, sino de si era una nulidad absoluta o no, y eso lo aclaró, porque el señor Cascante reconoció que había sido una lectura incorrecta del artículo, por lo que le pregunta a la Dra. Rita Meoño cuál es la duda de fondo que tiene, pues no la comprende bien.

LA DRA. RITA MEOÑO explica que la duda es la que planteó originalmente, porque en el acuerdo se está proponiendo que sea la Administración la que proceda al saneamiento del acto y, hasta donde ella interpretó, no es a la Administración a la que le corresponde. Está completamente de acuerdo en que como Consejo no les corresponde ni hacer una investigación ni tampoco tomar medidas si se comprobaran algunas faltas; obviamente, eso le corresponde a la Administración. El punto medular es si el saneamiento del acto le corresponde a la Administración, que es precisamente la instancia donde se cometió la falta en el acto que el Consejo tenía que aprobar, porque así lo plantea la normativa universitaria. Es primero la aprobación inicial y luego la ampliación de la modificación que estaban solicitando en esta oportunidad y no son actos separados. Esa es la duda.

Afirma que está de acuerdo en que se pidan explicaciones de por qué esa ampliación se dio sin llegar al Consejo Universitario, porque no es que están hablando de meses, sino están hablando de un año y resto y de una obra que prácticamente está concluida. Ahora cuando se requiere finalizar el pago, casualmente se dan cuenta de que se omite el que haya llegado al Consejo para la aprobación. En esto, quiere ser enfática porque le parece que no es una falta leve, y no es porque hoy están aquí los nuevos miembros. Inclusive, investigaron más en la Unidad de Estudios si había existido una situación similar en el pasado, y le dijeron que por lo menos en diez años no se había registrado una situación de este tipo.

Manifiesta que, por supuesto, como se dijo en la sesión anterior cuando discutieron el tema, va a ser muy importante que se investigue por qué sucedió y si hubo faltas reales o faltas; simplemente habrá que buscar y saldar responsabilidades con quien les corresponda. En este momento, lo que le preocupa es utilizar o trasladar una figura que no le corresponde a la Administración y que podría ser que le corresponda al Consejo Universitario, aun cuando se le deba pedir las explicaciones para que luego el Consejo Universitario haga el saneamiento del acto.

Apunta que el Dr. Rafael González se merece todo el respeto como profesional y como compañero del Consejo, pero también es miembro de este Órgano, por lo que insiste en que también le gustaría tener el asesoramiento legal con la que se cuenta en este Consejo. El señor rector plantea que la Oficina Jurídica, pero también tuvo participación en el dictamen, aunque igualmente no tiene problemas si se tienen que ampliar más cosas; pero, por ejemplo, no podría estar de acuerdo cuando la Oficina Jurídica, y fue uno de los considerandos que se eliminó, plantea que es posible subsanar el hecho de haber iniciado la ejecución de la modificación contractual sin contar con la aprobación de este Órgano Colegiado y se determina que es viable dar continuidad a este proceso, aun cuando se llevó a cabo fuera de lo establecido por la legislación; por lo tanto, se hará de manera excepcional y por única vez. Esto le parece muy leve.

EL ING. ISMAEL MAZÓN dice que de los comentarios de la Dra. Rita Meoño ve dos momentos: uno, es el tema de sanear o no el acto, que es motivo del acuerdo, y el otro, en donde todos están de acuerdo, es por qué el proceso fue tan irregular. Le parece que son dos situaciones diferentes; es decir, lo que se está planteando ahí como acuerdo. Cree que la duda de la Dra. Meoño es a quién le corresponde sanear el acto, que el Dr. Rafael González ya lo explicó, y lo otro es qué pasó en el proceso y qué situaciones se dieron. El asunto es centrarse en el acuerdo en esta primera fase, porque siente que lo otro es posterior. Esto es lo que interpreta.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS expresa que describió la vez pasada que se trataba de dos etapas, que no están ante la decisión última y que es un proceso que se necesita aclarar más, porque la Oficina Jurídica había dado su criterio, y esta señaló que el Consejo no está

inhibido para solicitar cualquier tipo de dato. Se dijo en este plenario que era muy importante que le solicitaran directamente a la Rectoría las razones; eso está recogido de una manera muy escueta y directa de cuáles son las razones por las que se procedió sin la aprobación del Consejo Universitario. Así está planteado ahí, y estima que abre un espacio más allá de lo que en la sesión anterior se había indicado, que era únicamente lo del saneamiento del acto.

Reitera que están en un proceso donde se están reuniendo más elementos. Lo del saneamiento del acto ya está explicado y no tiene ningún inconveniente en siquiera consultar al señor José Pablo Cascante, pues ya el señor director explicó la observación que hizo el señor Cascante.

Indica que en vista de que están en ese proceso y que están solicitando directamente lo que quieren de la Rectoría, que se proceda al saneamiento del acto, pues que lo consideren en ese momento y que se proceda a la votación para que, posteriormente, se reúnan los otros elementos que tienen que ver con asuntos disciplinarios.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ hace notar que si el punto esencial es a quién le corresponde hacer el saneamiento, recuerda que también la vez anterior, cuando estuvieron intentando redactar el acuerdo, en algún momento se enunció para proceder al saneamiento del acto, por lo que especula que es un acto complejo que tiene dos etapas: una es el saneamiento del acto, que, efectivamente, le corresponde a la Administración, porque la ampliación nunca vino al Consejo; le queda muy claro que por ser administración superior le correspondía a ella, pero hay una parte final que le corresponde al Consejo Universitario, porque es el que va a dar por válido que no se cumplió el requisito.

Le parece que se podía señalar, como se tuvo en algún momento en la redacción, para proceder al saneamiento del acto, que es un acto que se va a hacer Administración-Consejo Universitario. Estima que esa es una fórmula que establecería que ambas partes están implicadas en el proceso. Le entiende muy bien al Dr. González que la ampliación de la licitación como acto en sí no fue del Consejo Universitario, sino fue la Administración la que procedió, pero el Consejo tiene que dar la ejecución sin ese requisito que le compete al Consejo; por lo que reitera que, poniéndolo de esa forma, estarían implicadas ambas instancias, inclusive, así se tuvo redactado en algún momento anterior. Dice esto para ver qué le parece al Dr. Rafael González y a los compañeros para que de esa manera se solvente esta situación, porque en la otra decisión de solicitar explicaciones, todos ya están de acuerdo.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ sugiere que esta situación se vea con un sentido lógico, como a veces, en Derecho, generalmente es, por lo menos desde los romanos. Si se acaba de decir que la Oficina Jurídica manifestó que existen irregularidades y que, por una única vez, él en eso discrepa, porque no puede llegar y que la Oficina Jurídica le diga que por irregularidades y por una única vez vaya al Consejo para que sanee y ratifique; pide disculpas, pero él no votaría a favor, porque el Derecho Administrativo tiene específicamente mecanismos donde lo que existe es que la autoridad administrativa que comete el vicio debe ir al origen, causa esencial del problema, simplemente reconozca el vicio y lo convierta, y después que venga al Consejo para cumplir con el requisito que tiene este Órgano.

Explica que el requisito del Consejo no es, y abrirían un mal portillo, empezar a realizar el saneamiento; entonces, todo lo que viene mal por una u otra razón, que se empiece a sanear y ver qué tipo de vicio es, si es negativo, absoluto; si se tiene toda la información y los expedientes; eso es administrativo. El Consejo vigila cuando llegan las cosas con su expediente, listados, consecuencias, etc.; repite que es administrativo. Se comete en una instancia inferior; inclusive

a las posibles vicerreorías y Rectoría reconocen el vicio y lo trasladan al Consejo para que cumpla con el requisito esencial que se omitió. No fue el Consejo el que omitió el requisito; por lo tanto, no tiene por qué hacer saneamiento de nada.

Menciona que lo que se puede hacer después es reconocer si el saneamiento se hizo, si se hizo bien o mal. El Consejo, entonces, estaría saneando y, a su vez, reconociendo una serie de aspectos que tal vez no tiene cómo hacerlo. Él, sinceramente, en el Consejo, prefiere que le envíen el expediente con todo los documentos, el reconocimiento, que lo ve tan fácil, es simplemente hacer esa conversión con base en el artículo 188 y pasarlo al Consejo para que cumpla con el requisito esencial.

Informa que existen mecanismos para hacerlo y el mecanismo está fijado en la Ley General de la Administración Pública, y a la Administración. Insiste en que no fue un vicio, no fue una irregularidad cometida en este Consejo en un acto de adjudicación anterior, sino es una ampliación que la hace, repite, un funcionario inferior, en el sentido mando medio o autoridad. Precisamente, ese vicio, inclusive, si pasó por Rectoría o a las Vicerreorías, ya pasó por todas las instancias y lo envían al Consejo para que se ratifique o se tome el acuerdo de adjudicación, pero eso es muy diferente, porque son instancias y momentos sumamente diferentes; por eso cree que estarían haciendo muy mal. Simplemente, a lo que les recomienda la Oficina Jurídica, aunque sea oficial, él ha estado muchas veces en discrepancia con algunas de esas cosas, como lo decía el señor rector.

Reitera que no es algo que nace en el Consejo en una adjudicación realizada, fue una ampliación de un acto tomado por la Administración, por una autoridad de mando medio si se quiere, que tiene que pasar para que sean las autoridades las que digan que sí se omitió un requisito esencial, por lo que debe pasarse al Consejo para que se cumpla con este.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta que desde que la Comisión de Administración y Presupuesto presentó el caso a este plenario, señaló que había una estrategia, que sugería en el dictamen, que comprendía una primera etapa, la que tendía a resolver los asuntos legales, que era más de orden externo, para proceder y evitarle a la Universidad el riesgo de una eventual demanda. La otra es de carácter interno, que es para tomar las medidas de lo que desde el inicio de los primeros que participaron en la discusión, señalaron la gravedad del asunto.

Indica que en este momento se está proponiendo esta primera parte, se están solicitando esas explicaciones para que, a partir de ahí, decidan. No es que el asunto salió del Consejo Universitario, sino que se está pidiendo un paso para hacer una liquidación de un compromiso, que ya es un asunto de otro carácter y con esas explicaciones, que además están pidiendo, se puedan tomar todas las medidas que se requieran en ese caso. Por lo tanto, la diferencia que advierte es que ahora se está desplazando a dos momentos temporales distintos, que lo encuentra procedente, puesto que es necesario, y no está sano contar con esa explicación para ver qué hacer disciplinariamente, pero ese es un asunto interno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN informa que había una propuesta de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez que decía incluir "para saneamiento".

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Dra. Rita Meoño

TOTAL: Un voto

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la recomendación de modificación unilateral del contrato N.º UADQ-29-2013, de acuerdo con el artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, de la Licitación pública N.º 2010LN.000005-UADQ “Laboratorio de investigación en fuerza y seguridad vial para el LANAMME-UCR” (oficio R-1012-2013, del 15 de febrero de 2013).**
- 2. El Arq. Asdrúbal Segura Amador, jefe de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, y el Ing. Alejandro Navas Carro, director del LANAMME, mediante el oficio OEPI-758-2011, del 15 de junio de 2011, le solicitan a la Oficina de Suministros, con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la aprobación de la modificación de la Licitación pública N.º 2010LN.000005-UADQ.**
- 3. La Oficina de Suministros, con base en el artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, le señala a la OEPI los elementos que debe contener la solicitud de modificación (oficio OS-3122-2011, del 5 de julio de 2011).**
- 4. El Arq. Agustín Mourelo García, jefe de la OEPI, y el Ing. Alejandro Navas Carro, director de LANAMME, mediante el oficio OEPI -652-2012, del 30 de mayo del 2012, le señalan a la Oficina de Suministros que, debido a los imprevistos durante la ejecución de la obra, se hace necesaria la modificación del contrato de la Licitación Pública N.º 2010LN.000005-UADQ.**
- 5. La Oficina de Suministros, en el oficio OS-3319-2012, del 11 de julio del 2012, le indica a la OEPI que, con respecto al presupuesto disponible para cancelar los trabajos adicionales, no aporta la reserva presupuestaria para hacerle frente a esta erogación, por lo que la modificación se puede aprobar hasta que se cuente con los recursos económicos. Además, le señala que no se evidencia que la propuesta económica esté firmada por el o los personeros de la empresa, lo cual es un requisito.**

6. El 13 de agosto del 2012, la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, mediante el oficio OEPI-1052-2012, le informa a la Oficina de Suministros que existe el presupuesto disponible; además, anexa la propuesta económica firmada, y también explica que la obra se encuentra en ejecución.

7. La Oficina de Suministros, con base en las consideraciones de hecho y de derecho expuestas, recomienda resolver de la siguiente manera:

Ordenar el pago de los servicios adicionales prestados por la empresa P Y P CONSTRUCCIONES, S.A., en la ejecución de la Licitación Pública 2010LN-000005-UADQ, por concepto de indemnización monto equivalente a un total de ₡147.239.245,20.

Coordinar con las Unidades Administrativas el procedimiento establecido por la Ley de Contratación Administrativa para efectuar modificaciones y ampliaciones a los procedimientos de contratación, según los parámetros orgánicos de la Universidad de Costa Rica.

*Remitir el caso a la Vicerrectoría de Administración para gestionar las medidas disciplinarias correspondientes (Recomendación de resolución de pago N.º 05-2012, del 31 de octubre de 2012).*

8. La Oficina Jurídica emite su criterio con respecto a la recomendación de resolución de pago N.º 05-2012, y como parte de su análisis destaca:

*(...)Consecuentemente, si se llegara a determinar que el hecho de haber iniciado la ejecución de las modificaciones sin contar con la aprobación es un vicio subsanable, deberá gestionarse el trámite de aprobación en forma excepcional y con carácter de urgencia y también deberá ser modificado el resto del contenido del documento, pues no podría establecerse que existe una "contratación irregular" y tampoco podrían esos hechos atribuírsele como responsabilidad al contratista (...) (oficio OJ-1293-2012, del 14 de diciembre de 2012).*

9. La Oficina de Suministros, con base en lo señalado en la recomendación de resolución de pago N.º 05-2012, del 31 de octubre del 2012, para la Licitación Pública N.º 2010LN-000005-UADQ, y considerando el criterio emitido por la Oficina Jurídica en el oficio OJ-1293-2012, del 14 de diciembre de 2012, presenta la Recomendación de Modificación Unilateral del Contrato N.º UADQ 29-2013.

10. Los recursos para financiar la modificación de la Licitación pública N.º 2010LN-000005-UADQ, se detallan a continuación:

N.º Solicitud	Partida	Monto
OCR 175313	590-312-1519-5-02-01-00	₡142.000.000,00
GECO-3810-2012 (OCR 187856)	590-312-1519-5-02-01-00	₡16.000.000,00
Pase adicional 02-1519-2013	590-312-1519-5-02-01-00	₡400.000,00
<b>Total</b>		<b>₡158.400.000,00</b>

11. La Oficina Jurídica, mediante el oficio OJ-0120-2013, del 8 de febrero de 2013, dictaminó que:

*(...)En el oficio OJ-1293-2012 se procuró hacer una síntesis de los aspectos más relevantes en torno a la modificación que se gestó en la Licitación Pública N°2010LN-000005-UADQ, por lo que se recomendó a la Oficina de Suministros que valorara nuevamente el criterio expuesto en el oficio OS-5467-2012, considerando, sobre todo, las razones que llevaron a la Administración a ejecutar la modificación del contrato (...)*

*(...)En cuanto al fondo de la presente consulta, le informo que en el punto #4 de los considerandos de la modificación, se observa un error en cuanto al número de folios en los que se ubica el oficio OEPI-758-2011, ya que se estableció que dicho oficio se localiza en los folios 5604-4617, cuando lo que correspondía era folio 4693, por lo que debe modificarse el documento en ese sentido. Salvo el aspecto anterior, el resto del contenido de la modificación unilateral de contrato N° UADQ-29-2013 de la Licitación Pública N°2010LN-000005-UADQ y de la recomendación de la Comisión de Licitaciones cumple con los requerimientos legales necesarios para su aprobación, por lo que el visto bueno de esta Asesoría queda sujeto a la corrección del error señalado.*

12. La Licitación pública N.º 2010LN.000005-UADQ “Laboratorio de investigación en fuerza y seguridad vial para el LANAMME-UCR” fue estudiada por la Oficina de Contraloría Universitaria, la cual manifestó, como parte de su análisis, que:

*(...)A. Nuestra labor consistió básicamente en verificar en términos generales los aspectos que fundamentan la Recomendación de Modificación Unilateral del Contrato N.º UADQ-29-2013, y el cumplimiento de los requisitos que para estos casos establece el artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (...)*

*(...)Ahora bien, esta Contraloría Universitaria desea llamar la atención del hecho de que en el presente caso el Consejo Universitario conocerá esta Modificación una vez que las obras ya fueron ejecutadas (...)(...) entre otras situaciones detectadas, hacen que esta Contraloría incorpore, dentro de su plan de trabajo, esta licitación para posterior revisión (...)*

*(...)Por lo demás, no evidenciamos otras situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso, o que impidan una aprobación favorable por parte del Consejo Universitario (oficio OCU-R-016-2013, del 12 de febrero de 2013).*

13. La ejecución de la modificación contractual se inició sin contar con la aprobación del Consejo Universitario, por lo cual es necesario que la Administración proceda al saneamiento del acto.

## ACUERDA

Solicitar a la Rectoría que explique las razones por las cuales la ejecución de la ampliación de la Licitación N.º 2010-LN-000005-UADQ “Laboratorio de investigación en fuerza y seguridad vial para el LANAMME-UCR se inició sin la aprobación del Consejo Universitario y proceda al saneamiento del acto, e informe al Consejo Universitario a más tardar el 3 de abril de 2013.

## ACUERDO FIRME.

## ARTÍCULO 4

### El Consejo Universitario retoma la discusión en torno a los informes de Rectoría.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que antes de seguir comentando algunas de las preguntas planteadas acerca del tema del PAIS, comparte una situación emergente y urgente, por lo que solicita que se vea este asunto casi que de manera inmediata por la importancia que tiene, y que se vea dentro de este espacio de informes de la Rectoría. Para ello, solicita que se permita el ingreso de la señora Pilar Jiménez, de la Oficina de Becas, para que explique cuál es la situación.

Seguidamente, procede a leer el inicio de una larga carta que le envía la señora vicerrectora de Vida Estudiantil.

EL ING. ISMAEL MAZÓN lo interrumpe y le indica fuera de actas, que esta situación no cabe en este momento, que primero se debe agotar el tema del PAIS y, posteriormente, este caso.

EL DR. HENNING JENSEN retoma el tema de por qué la Administración se inclinó y finalmente adoptó la figura de la adenda y no del finiquito. Con respecto a esas dos figuras, solicitó el criterio de la Oficina Jurídica, criterio que le fue transmitido y que procede a leer con respecto a ese punto específico únicamente. Dice así:

*La finalización del convenio UCR-CCSS es consecuencia del vencimiento del plazo estipulado. No se trata de un finiquito. El finiquito es el acuerdo al que llegan las partes de un contrato mediante el cual manifiestan que las cuentas resultantes se encuentran ajustadas y que recíprocamente se tienen por satisfecho de todos sus alcances. Se forma un finiquito cuando las partes no tengan nada que reclamarse entre sí. Implica la finalización de la relación contractual.*

Evidentemente, opina que la Universidad tiene muchas cosas que reclamarse, y están en ese proceso.

Continúa con la lectura.

*Las partes pueden pactar voluntariamente la terminación del contrato aunque el plazo no hubiese vencido, para tal efecto suscriben un finiquito y el finiquito también puede firmarse luego del vencimiento del plazo, caso en el que significaría consentimiento en la cesación de todos los efectos jurídicos de esa relación, luego del finiquito quienes fueron contratantes dejan de ser partes en la relación contractual, dejan de tener derechos u obligaciones entre sí.*

Aclara que todavía hay obligaciones en la Universidad; entonces, la figura del finiquito no era la más adecuada para estas circunstancias, por lo que se procedió a firmar una adenda. Como por todos es conocido, el texto de la adenda suscrita, y en virtud de lo que ha sucedido en los últimos días, terminó siendo desconocido por la Junta Directiva de la CCSS y por la Presidencia Ejecutiva. Sin embargo, la Universidad está partiendo del principio jurídico de pacta sunt servanda; es decir, lo firmado, lo pactado obliga. Además, están haciendo el reclamo correspondiente de que lo firmado y lo pactado formalmente sea reconocido. Este era el punto en que estaban y era la última aclaración que había que hacer.

Aprovecha la ocasión para contar que ha tenido días bastantes agitados, pero el proceso, por el momento, sigue muy favorable hacia la Universidad de Costa Rica. La Sala Constitucional rechazó ayer de plano y no *ad portas* (dos figuras diferentes) es decir, lo conoció, lo discutió, conoció sus implicaciones, analizó el fondo del asunto y concluyó que no era un asunto que debía conocer la Sala Constitucional, puesto que está dentro del ámbito de la legalidad y no de la constitucionalidad; por ende, está dentro del ámbito de las leyes ordinarias.

Reitera que se rechazó con dos observaciones muy importantes para la Universidad. Una, que se le indica a la CCSS que debe asumir sus responsabilidades con la ciudadanía y proceder, de manera inmediata, a responder los requerimientos en servicios de salud de la ciudadanía. Por otro lado, le llama la atención a la CCSS por la ausencia de planificación, que es un hecho evidente. Desde diciembre del año pasado, él viene señalando, una y otra vez, que la CCSS, por constitución, tiene la obligación de administrar y gobernar los seguros sociales y los servicios de salud.

Además, ha señalado, en diferentes ocasiones, que la subcontratación de estos servicios es algo que se debe discutir ampliamente con respecto a su conveniencia; pero también a su constitucionalidad o legalidad. Lo señaló así en diciembre y lo ha reiterado muchas veces. Esta es una situación favorable para la Universidad de Costa Rica. Ahora lo que tienen que esperar es lo que resuelva el Tribunal Contencioso-Administrativo sobre las medidas cautelares solicitadas por la CCSS. Como todos saben, la CCSS nuevamente solicitó cinco años de medida cautelar; según su criterio, abusando de la relación que ha tenido con la CCSS. Piensa que si el Tribunal le diera razón a la CCSS e impusiera esa medida cautelar, eso significaría, haciendo un cálculo muy burdo, que el déficit de la Universidad en el asunto del PAIS posiblemente llegaría, en unos cinco años, a unos 20.000.000 (veinte mil millones de colones), situación aún más inaceptable y ruinosa que la que se está viviendo hoy día.

Explica que en la tarde de hoy van a presentar el alegato de la Universidad, que es fuerte, porque el Tribunal Contencioso Administrativo da esa oportunidad. El Tribunal tenía la potestad de haber dictado ya su resolución, lo cual sucede con mucha frecuencia, pero, en este caso, dada la importancia de los asuntos, ha preferido escuchar primero el criterio de la Universidad de Costa Rica, por lo que hoy se presentará el punto de vista de la Universidad.

Dice que en caso de que se dicten medidas cautelares, sin importar el periodo de esa medida cautelar –por supuesto que confían en que no sea una medida cautelar de una duración de cinco años–, la Universidad va a presentar una contracautela, y desde ya la están preparando. Cree que han procedido de una manera muy adecuada y los hechos, hasta el momento, les dan la razón y los respaldan. El Tribunal mañana tiene que manifestarse.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ cuenta que la medida cautelar es para cautelar un juicio, y se supone que ningún juicio va a durar cinco años en la jurisdicción contenciosa. La medida cautelar no se puede ver fuera del juicio y sería bueno que lo tomen en cuenta como un argumento, porque la medida cautelar es para que durante el juicio se pueda mantener una situación que, de otra forma, sería contraria al interés público.

Exterioriza que hay unos requisitos que deben tener una medida cautelar y que el juez tiene que tomar en cuenta. Dentro de esos requisitos está, específicamente, lo que se llama el equilibrio de los intereses en juego; es decir, para una medida cautelar tiene que dar la buena fe, etc., también, tiene que existir lo que se llama el “equilibrio de intereses” y el juez mide el

equilibrio de lo que puede ser la prestación del servicio de la salud, inclusive, tomando en cuenta los intereses que tiene la Universidad en relación con la imposición que se le está haciendo, vía lo que está solicitando la CCSS. No es que necesariamente lo económico sea primordial ni para la Sala ni, muchas veces, para los jueces, porque eso lo han reiterado ellos; pero el juez sí tiene que analizar ese equilibrio de intereses en juego. Este equilibrio habría que relacionarlo con la labor que presta la Universidad, y de lo que hay que agarrarse es que presupuestariamente eso podría ser considerado ruinoso y afectaría otros aspectos propios relacionados con la Universidad.

Cree que más que todo está en eso, porque la medida cautelar es para acompañar el juicio y está sujeta al fondo del juicio. Casi que ningún juicio actualmente, en la jurisdicción, por más que estén atrasados y se hallan atrasados, va a durar más de cinco años; por lo que es totalmente desproporcionado como para pedírselo al juez.

EL DR. HENNING JENSEN agradece al Dr. Rafael González por esta intervención, e indica que tomarán muy en cuenta ese tipo de observaciones. Informa que el escrito de la Universidad está muy avanzado y piensan, como lo dijo anteriormente, que la CCSS nuevamente se abusa en sus peticiones.

Seguramente todos han escuchado las declaraciones que también ha hecho la presidenta ejecutiva de la CCSS; muchas de esas apreciaciones carecen de cualquier fundamento real, como decir, por ejemplo, que las instalaciones de los Ebáis de la Universidad están en pésimas condiciones, que muchos de ellos se están cayendo, como lo dijo ayer en una entrevista de radio. En todo caso, apunta que la Universidad no ha cerrado nunca las puertas a la negociación y han estado reuniéndose todos estos días con la CCSS.

Igualmente, señala que, en cierta medida, estas reuniones parecen inútiles, pero estima que es importante dar siempre una señal de disposición al diálogo y a la negociación. Lo que la Sala Constitucional dice no está formulado como una orden, está formulado simplemente como un criterio de la Sala; entonces, no le están ordenando, pero sí le dicen a la presidenta ejecutiva que le preste especial atención al considerando N.º 1, que es el que mencionó anteriormente. La CCSS, en las conversaciones que tienen, está dispuesta o les comunica que estaría dispuesta a reconocer el 50% de la diferencia.

Agrega que al parecer, se va a resolver favorablemente, pero no sin un litigio; la parte legal y económica, en última instancia, se resolverá más adelante, mediante un litigio que se establecerá oportunamente.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ pregunta al señor rector, tomando en cuenta lo que dice el Dr. Rafael González, que la medida cautelar va en proporción a la duración de un juicio, eventualmente, si el Tribunal estableciera una medida cautelar menor, supone tres semanas, un mes, dos meses o tres meses, pregunta cómo se está preparando la Administración frente a esa situación.

LA DRA. RITA MEOÑO agradece al Dr. Henning Jensen la aclaración sobre la figura de finiquito, porque fue quien insistió mucho y sobre todo en la sesión anterior, donde decía que no entendía por qué una figura y no otra. Esa figura, según el criterio de la Oficina Jurídica, no sería apta, por la cual la Administración decidió realizarlo por otra vía.

Opina que podría utilizarla en ese momento como un buen ejemplo de cómo existen criterios jurídicos diferentes, cómo el Órgano Colegiado va a tener que asesorarse mejor y cómo van a

tener que buscar, como Órgano Colegiado, en todos los casos, por menores que parezcan, un asesoramiento para poder tener la interpretación legal correcta o que más convenga.

Oyendo esa explicación, solicita la interpretación para leerla con más calma. Dice que le complació la decisión de la Sala IV de rechazar el recurso, ya que es un espaldarazo para la Universidad, e insiste en que el Consejo Universitario debería considerar realizar un pronunciamiento.

LA SRTA. YULIANA QUESADA da los buenos días; agradece al Dr. Henning Jensen por la aclaración de los términos, lo cual es importante tenerlo en cuenta y reconociendo el déficit que adquiere la Universidad al estar financiando los Ebáis, que es alrededor de 160 millones mensuales que se mencionaba en la sesión anterior.

Opina que las relaciones que deben existir entre las dos instituciones públicas no deben afectar la seguridad y el futuro de los funcionarios y las funcionarias de los Ebáis, del programa PAIS, y menos el servicio que se les está brindando a los 168 asegurados de los centros de salud; entiende que realmente están en peligro los derechos laborales y los derechos a la salud. Pregunta qué va a pasar con los funcionarios y las funcionarias y con los usuarios en las comunidades, entendiendo que realmente se está jugando una responsabilidad social de parte de las dos instituciones públicas.

Comprende que la CCSS tiene que pagarle a la Universidad, porque no se está sosteniendo el programa por todo lo del déficit, pero sí cree que debe haber una responsabilidad social mayor por parte de las dos instituciones. Sabe que las personas que están saliendo a luchar, a defender el programa PAIS, están comprometidas, junto con la Universidad, a exigirle a la Caja exactamente a eso, que le pague a la Universidad y que haya un convenio o una prórroga, donde esa mesa negociadora se siente a comunicarse realmente, para que haya una solución más efectiva para esos sectores, abriéndose el espacio más democrático para que otros actores que están en la defensa como el SINDEU, trabajadores y estudiantes y Juntas de Salud; es decir, que en la mesa de trabajo (parte de eso es una de las propuestas que presentará) se discuta una solución más efectiva, y no jugarse el chance del despido de estos 400 trabajadores, señala que quienes están en una incertidumbre total; tienen sus familias, todos los usuarios son también atendidos.

Destaca el valor agregado que esos centros de salud están brindando a las comunidades, el cual es realmente importante, además del impacto positivo que se ha dado en todas esas comunidades, el que ha sido reconocido en el ámbito nacional.

Agrega que las comunidades están saliendo a apoyar la manifestación por todo el impacto que ha tenido en esas comunidades, y que se cierre el 31 de diciembre sin tener una solución certera para esos usuarios y funcionarios, le parece muy irresponsable, y que no se vea un futuro claro y efectivo para que puedan seguir laborando. Puntualiza que los estudiantes hacen prácticas; tienen espacios para ser atendidos en esos lugares por médicos, enfermeras, etc., pero no se esté tomando en cuenta ese valor agregado. Señala que la señora Ileana Balmaceda dijo que no le importa ese valor agregado que está brindando la Universidad y que no tiene ni siquiera una estructura adecuada de costos para financiar o administrar esos Ebáis; solo está viendo el interés económico y no el impacto tan positivo, humanitario, etc., que están brindando esos servicios.

Reitera su preocupación por no saber qué va a pasar con esos funcionarios, con los

derechos laborales, con el derecho a la salud, latente en estos últimos días. No sabe por qué han tomado esas medidas hasta ahora (las mesas negociadoras) y por qué no han prevenido toda esa situación, porque ya solo queda un día hábil.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ considera que cuando se habla del finiquito, deben tener cuidado cómo se interprete, porque se dijo que tenía que ser un finiquito donde, precisamente, sí se fijan todos y cada uno de los problemas, los derechos y las obligaciones, que precisamente, tenían que equilibrarse dentro de la relación contractual. En el finiquito se pueden colocar cláusulas temporales de adaptación, y le pareció que era ideal en ese momento.

Señala que fue debido a la presión que existía de que la CCSS consideraba que podía cumplir y que le dieran un tiempo para adaptarse; por eso es que, actualmente, no está de acuerdo con brindar más prórrogas a la CCSS, porque se hace la adenda como una figura contractual que existe. Ante la petición de la CCSS de que no tenía una forma de cumplir en ese momento, que mejor se firmara una adenda, en la cual les permitiera prorrogar, y no se firme el finiquito, porque se prefiere la adenda.

Explica que la adenda era para tratar de brindarle a la CCSS la oportunidad de que de alguna manera, esos servicios; por eso es que no estaría de acuerdo, porque la adenda está permitida en la Ley General de la Contratación y en el Reglamento, como figura para no hacer un finiquito ante la duda de cuánto debe, qué es lo que no debe, cuántos derechos hay en juego o lo que decía la Srta. Yuliana Quesada, los trabajadores, etc. Hay una cantidad grande de cosas que, muchas veces, en el finiquito no se pueden prever en ese momento. Si no se podía hacer, cabía preverle cláusulas temporales de adaptación a la adenda.

Opina que deben tener cuidado; no está de acuerdo con otra adenda, porque ya está declarada. Considera que la CCSS está jugando con el derecho y jugando, muchas veces, con lo que puede ser el derecho de las comunidades a la salud, para presionar a la Universidad, y está jugando con el derecho. Eso significa que se sientan en la mesa de negociación y, por otro lado, se les da la estocada, y se lleven a juicio.

Hace notar que tan nefasta es esa asesoría que están recibiendo en la CCSS que, sencillamente, pueden decir: “te pido lo más, cómo para meterte miedo para que me des lo menos; aceptaría un 50% de negociar conmigo”, lo cual es típicamente una negociación en la que va a cumplir con la palabra, y al parecer no va haber más adenda, sino, de una vez, el momento de sentarse y decir después del juicio o cuando fuera, y más bien estar pensando en un finiquito, porque eso es independiente de un juicio. Estima que ya es fundamental que se entienda de esa manera.

EL ING. ISMAEL MAZÓN recuerda que esa es la quinta prórroga desde el año 2009.

LA SRTA. DANIELA SALAS da los buenos días; comenta que estuvo acompañando, el día anterior, a las Juntas de Salud y al Sindicato en una reunión que tuvieron con el señor Roberto Salom. Se está organizando una manifestación fuerte para el día siguiente, la cual saldría del parque de San Pedro y se dirigiría a la CCSS, para ejercer presión en todos los aspectos comentados anteriormente.

Explica que la idea es que los acompañen en la manifestación para que no vayan solo estudiantes y el Sindicato, sino que, también, salgan los docentes, los funcionarios, las autoridades universitarias a ejercer presión a la CCSS.

Indica que el señor Roberto Salom les hablaba de la posibilidad de que la Rectoría llame a paro activo, de 9 a. m. a 2:30 p. m., y le pregunta al Dr. Henning Jensen si se va a sacar un pronunciamiento ese mismo día o si ya está de fijo que la Rectoría llama a paro, o cómo están con ese aspecto.

EL DR. HENNING JENSEN se refiere a lo dicho por la Srta. Daniela Salas, ya que volvió a darse una reunión por la tarde. Según le informa el vicerrector de Acción Social, el mismo le transmitió lo que acordó el Consejo de Rectoría, de que se va a realizar un llamado o exhortación a la comunidad universitaria, en general, a que participen activamente en la marcha del día siguiente, pero no va a haber paro activo, ya que los paros activos no pueden ser convocados por la Administración, sino por los funcionarios y funcionarias; es como si la Administración llamara a huelga, es una contradicción en sí misma, y no le corresponde a la Administración realizarlo, pero sí van a invitar a toda la comunidad universitaria bajo el entendido de que la consigna de la marcha es exigirle a la CCSS el cumplimiento de lo pactado y el respeto al derecho de las poblaciones de recibir servicios de salud.

*\*\*\*\*A las nueve horas y cincuenta minutos, salen Dr. Ángel Ocampo y Dr. José Ángel Vargas.\*\*\*\**

Por otro lado, recuerda que esa situación tiene diferentes niveles; tiene un nivel económico, un nivel político, un nivel social y un nivel estrictamente administrativo. También, dice que la Rectoría no ha argumentado estrictamente en términos financieros, sino han señalado el déficit; también han señalado, en repetidas ocasiones, la visión que inspiraba al Programa de Atención Integral en Salud; es decir, la visión basada en una visión integral del ser humano.

Agrega que en una visión integral del concepto del ser humano y en una visión integral del concepto de salud, como lo manifestó en un artículo publicado en esa semana y distribuido por la web en el correo masivo institucional; la Universidad de Costa Rica pretendía desarrollar, no como un mero proveedor de servicios, sino, en conjunto con la CCSS, un sistema de salud a nivel primario, que fuera verdaderamente integral y que tuviera rostro humano. No obstante, dice que también tienen implicaciones legales; la Universidad de Costa Rica no tiene potestades legales para brindar servicios públicos de salud, en esa forma y en ese nivel, solo pueden brindar esos servicios mediante un contrato con la CCSS, porque están sirviendo de intermediarios entre la CCSS y la población que recibe esos servicios.

Menciona que a partir del 1.º de abril la Universidad de Costa Rica no podría legalmente, ni siquiera poner una inyección, e incluso podría estar expuesta a sanciones legales por ejercer servicios de salud sin autorización, y lo que corresponde es que la CCSS, después de estos traspies legales, busque a la Universidad de Costa Rica y un mecanismo de transición, que no ha querido buscar a lo largo de los años.

Afirma que ya saben muy bien que esa comunicación o advertencia que se le ha hecho a la CCSS no es nueva, es reiterada. Dice que lo que está fallando es la CCSS, y eso lo señaló la Sala Constitucional el día anterior, que esa situación se está dando por falta de planificación. La Administración, para los próximos meses, le ha solicitado a la CCSS un calendario, y en la negociación les han dicho: “Bueno, dennos un calendario, porque ustedes, a veces, nos han dicho que necesitan dos meses; a veces, cuatro; a veces, seis y después un año; ahora dicen que cinco años, y no tienen un calendario”. Además, eso lo que indica es indolencia por parte de la CCSS, desidia y desinterés ante los requerimientos y las necesidades de la población.

La Administración está dispuesta, únicamente, a firmar con la CCSS bajo las condiciones ya pactadas; a lo único que están dispuestos es a trabajar con la CCSS la transición, pero tiene que ser una transición expedita, porque se le ha señalado que debe asumir de manera inmediata ese servicio; lo que significa, en ese instante; no dentro de un mes, dos o tres meses.

Comenta que esa es la posición de la Administración, pero entiende que puede haber imposibilidad, pero no van a tener la actitud de decirle que esa imposibilidad le va a conceder tres, cuatro, cinco o seis meses más, en las condiciones en que la CCSS quiera, jamás; tampoco, porque lo que la CCSS ha dicho, y lo dijo la Dra. Balmaceda es que querían obligar a la Universidad de Costa Rica, con estos dos recursos, a que aceptara las condiciones impuestas por la CCSS, y lo dijo literalmente.

Afirma que la Universidad de Costa Rica no va a aceptar esa condición; les va a ayudar en aras del bien público, en aras de la no afectación de las personas, porque para la Administración, las personas tienen prioridad, pero no para postergar un proceso que deben asumir en ese momento.

Agrega que en honor a la verdad y a la transparencia, existen funcionarios de la CCSS que han dicho lo siguiente: “la mejor solución para ellos es asumir los Ebáis, tal y como están en este momento, a partir del 1.º de abril”, pero eso no ha calado en la Junta Directiva, ni en la Presidencia; es decir, la CCSS tiene la capacidad administrativa de llegar el lunes 1.º de abril y decir: “bueno, denme las llaves y nosotros seguimos con las actividades de este programa”, sí lo tiene, pero no tiene la voluntad política para realizarlo, o no lo ha tenido hasta el momento.

Considera que se está acercando a tener esa voluntad política, porque la situación les está apretando. Pregunta qué pasaría si se dictan medidas cautelares, tendrían que ver de qué tipo serán, qué duración tendrán. Como decía el Dr. Rafael González, el Tribunal va a buscar una medida cautelar equilibrada, lo dice en ese artículo, y se disculpa que sea autorreferencial en ese tema.

Explica que la Administración está por vía de un contrato ofreciendo un servicio de interés público, pero tutelan, también, otro servicio de interés público, que es la educación. El estar dando un servicio en salud de interés público, no debe entrar en desequilibrio con la otra función, que es tutelar un bien superior público, que es la educación.

Espera que el Tribunal lo comprenda y que ninguna medida tutelar debe dañarles, perjudicarles en la percepción y realización de ese bien público que les corresponde. Están preparados para todas las eventualidades; si lo dice gráficamente, tienen esas medidas; si lo dicen con ese gráfico, se explicaría que el escenario es tal, y ese es el definitivo; entonces, se aprieta ese botón, y será eso lo que saldrá de manera inmediata; es decir, la Administración está preparada. No obstante, tienen que esperar a ver cómo están los escenarios, porque pintan los escenarios posibles. Su persona y el equipo de la Rectoría que está atendiendo todo eso, están seguros de que no iba a progresar ante la Sala Constitucional; deben tener paciencia.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da los buenos días; comenta, hablando de escenarios, por lo que entiende, de que no ocurriera nada al primero de abril, la Universidad no continuará más porque estuviera incurriendo en una ilegalidad, pregunta qué pasa, en ese caso, con todos los activos y las inversiones que tiene la Universidad en los Ebáis; al no poder asumir y al terminarse el contrato, en qué situación quedan los activos de la Universidad que, se imagina, deben de ser importantes.

\*\*\*\*A las diez horas y tres minutos, entra el Dr. Ángel Ocampo.\*\*\*\*

EL DR. HENNING JENSEN afirma que es cierto que esa es una de las circunstancias que se darían. Agrega que tienen, en la Vicerrectoría de Administración, el grupo de personas que están trabajando, precisamente, ese tema. Si no se da un cambio de escenarios, el miércoles se va a comunicar la liquidación de todo el personal, excepto de una cantidad pequeña que se encargaría de seguir con esos procesos administrativos que requieren tiempo, son 56 funcionarios que deben todavía mantener para poder llevar a cabo todo el trabajo y todo lo que tiene que ver con equipo de toda naturaleza. Las mismas habitaciones, las casas tienen que restaurarlas, y es un proceso costoso. Están conscientes de que al haber llegado a ese extremo no deseado por nadie, pero que ya se anticipaba desde hace años, la Institución, desgraciadamente, va a tener que asumir pérdidas; ese no es un proceso que pueda suceder gratuitamente, porque les es imposible.

LA SRTA. YULIANA QUESADA comenta que le sigue quedando la misma duda de qué pasará no solo con los activos, sino con todos los funcionarios y las funcionarias, y ninguna de las dos situaciones asume la Administración.

Reitera que le queda esa duda, y cómo el Estado va a procurar ser garante de que no se pase a más y el por qué no se había prevenido, desde el 2009, que se había venido produciendo toda esa problemática a que pasara todo eso que está ocurriendo en ese momento. Pregunta por qué la Universidad no salió a exigir a la CCSS que pagara lo que está adeudando, ya sea por la vía legal o el medio que hubiera creído pertinente en esos momentos.

Agrega que se sabe que de parte de la Rectoría y la reunión que se tuvo con el M.Sc. Roberto Salom, antes del Consejo de Rectoría, esa fue una de las propuestas de todos los actores que están en la lucha. Desea saber si la invitación va con los permisos a toda la comunidad universitaria, de no asistir a clases porque si le llega una invitación y está con clases, su responsabilidad, si no tiene la suficiente conciencia del movimiento que está saliendo a luchar, asistiría a clases; en ese sentido, tendrían que insistir más. Se compromete a que se declare el paro activo, porque es importante. Conoce estudiantes que no tienen esa conciencia de faltar a clases por ir a una movilización, teniendo solamente una invitación.

Por otro lado, sabe que la CCSS tiene esa ausencia de la estructura de costos; pregunta cómo lo asumiría esa Administración, porque tienen diferentes cooperativas que administran ciertos Ebáis y eso le preocupa más de que esos 45 Ebáis se vayan administrados por cooperativas externas y que no se vayan a mantener esos Ebáis. Se había hablado de 9 Ebáis que se cerraban, y le preocupa que el vínculo de la UCR con espacios para que estudiantes realicen prácticas sea ya administrados por cooperativas, se vayan a perder, y el valor agregado que está ahorita con los centros de salud administrados por la Universidad y por la CCSS, y que a los funcionarios que están con el contrato PAIS no se les garantice el derecho laboral en ese momento.

EL DR. HENNING JENSEN comparte muchas de las preocupaciones de la Srta. Yuliana Quesada. Desea que toda la comunidad universitaria supiera que es una situación para su persona, absolutamente funesta e indeseable. Nunca pensó, y lo dice en términos personales, estar en la posición de tener que despedir ni a una sola persona; eso es extraordinariamente doloroso. Si toma decisiones en ese momento, o cualquier otra decisión, lo hace teniendo en mente el interés institucional y, al mismo tiempo, intenta crear un equilibrio con el interés legítimo

de otras personas, pero llega un momento en que la Universidad ya no puede más y tiene que ser, efectivamente, el Estado el que asuma su responsabilidad, el Estado en ese caso representado por la Caja Costarricense de Seguro Social.

Reitera que el Estado tiene que asumir su responsabilidad, la CCSS tiene que hacerlo, y lo dijo la Sala Constitucional el día anterior una vez más. Comenta que se vive en un país donde las funciones del Estado han sido limitadas o desmanteladas, y la ciudadanía tiene todo el derecho de reclamar que sus derechos básicos fundamentales sean respetados y cumplidos, pero tiene que realizarlo aquella Institución que tiene la obligación y la competencia, sin perjudicar otros intereses fundamentales.

Afirma su exhortación para que sí marchen el día de mañana, pero que se marche exigiéndole al Estado que cumpla con sus funciones, obligaciones y compromisos.

Aclara que entre las cosas que se discutieron con el señor Roberto Salom, era la posibilidad de realizar esa comisión, y plantearon una contrapropuesta, que fue aceptada en la noche, que era realizar un foro y estuvieron de acuerdo en las propuestas. Después de Semana Santa van a organizar un foro sobre la seguridad social, la medicina en Costa Rica, el futuro de los servicios sociales de los seguros sociales.

*\*\*\*\*A las diez horas y trece minutos, sale el Dr. Rafael González. \*\*\*\**

LA SRTA. YULIANA QUESADA sugiere apoyar la propuesta de la Dra. Rita Meoño de realizar un comunicado desde el Consejo Universitario, ya sea apoyando a que se suman a la movilización o con lo que se crea pertinente agregar al pronunciamiento sobre esa situación, que sí le parece importante que se realice.

## ARTÍCULO 5

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, abre un espacio para informar acerca de los fallecimientos del Sr. Renán de Lemos y el Ing. Fernando Rojas Brenes.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN solicita guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del Ing. Fernando Rojas Brenes, quien fue profesor jubilado en la Facultad de Ingeniería, y el señor Renán de Lemos, padre de la profesora Leonora de Lemos.

**El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Ing. Fernando Rojas Brenes, profesor jubilado de la Facultad de Ingeniería, y del Sr. Renán de Lemos, padre de la Leonora de Lemos Medina, profesora de la Facultad de Ingeniería.**

*\*\*\*\*A las diez horas y quince minutos, sale el Dr. Henning Jensen. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 6

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una ampliación de agenda para conocer la propuesta de desaplicación del artículo del *Reglamento de obligaciones financieras Estudiantiles*.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. José Ángel Vargas, Dr. Henning Jensen, Dr. Rafael González y Srta. Yuliana Quesada.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para conocer la propuesta de desaplicación del artículo del *Reglamento de obligaciones financieras Estudiantiles*.**

*\*\*\*\*A las diez horas y quince minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y treinta y cuatro minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño e Ing. Ismael Mazón.\*\*\*\**

## ARTÍCULO 7

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para continuar con las solicitudes de apoyo financiero.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación Dr. Henning Jensen, Dr. José Ángel Vargas y M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con las solicitudes de apoyo financiero.**

\*\*\*\*A las diez horas y treinta y siete minutos, entra la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 8

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Patricia Alvarenga Venutolo, Henning Jensen Pennington y Luz María Chacón Jiménez.**

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Patricia Alvarenga Venutolo.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación secreta levantar el requisito a Patricia Alvarenga Venutolo, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

\*\*\*\*

Inmediatamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación Dr. Henning Jensen y Dr. José Ángel Vargas.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Henning Jensen Pennington.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación secreta levantar el requisito a Henning Jensen Pennington, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

\*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que sumando el monto de hospedaje, alimentación y transporte interno que le da la UDUAL, son 1.000 dólares más; el que le da la Universidad, 365 dólares, sería un total de 1.365 dólares; además, se agrega un apartado de transporte terrestre (100 dólares). Cuando se realiza el cálculo con la tabla oficial, lo correcto sería para cinco días completos, incluyendo desde la salida, hasta el regreso, 1.170 dólares y no 1.365 dólares. Dice que tendrían que considerar si el transporte terrestre se deja o se incluye dentro del transporte interno.

Agrega que la UDUAL, en la invitación, indica que los gastos de transportación aérea, hospedaje y alimentación serán cubiertos por la Universidad; son 195 dólares menos.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que, realizando la corrección, quedaría un apoyo financiero por 305 dólares.

*\*\*\*\*A las diez horas y cuarenta y ocho minutos, sale la Srta. Yuliana Quesada.\*\*\*\**

Seguidamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación Dr. Henning Jensen, Dr. José Ángel Vargas y Srta. Yuliana Quesada.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Luz María Chacón Jiménez.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de apoyo financiero de Luz María Chacón Jiménez.

Inmediatamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que en relación con los viáticos del Dr. Henning Jensen, no sabe si la última vez lo leyeron, pero cree que si no están de acuerdo en el monto, lo que tendrían que solicitar es la revisión, porque entiende que lo que el Consejo ratifica son las solicitudes de apoyo financiero, y empezar a manejar cifras y realizar cambios de montos, no sabe si estará bien. Dos o tres veces que hubo, duda lo habían devuelto.

\*\*\*\*A las diez horas y cincuenta minutos, entra la Srta. Yuliana Quesada. \*\*\*\*

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que, en realidad, en situaciones anteriores han modificado los montos. En ese caso lo están modificando porque excede la tabla oficial. Explica que con el concepto de ratificación es otro nivel de aprobación; por ejemplo, van a tener una Asamblea Colegiada Representativa, el Consejo aprueba en primera instancia algunas cosas que serán sometidas para la ratificación, y la Asamblea puede modificarlas, abortarlas aprobarlas.

EL ING. ISMAEL MAZÓN, somete a votación declara el acuerdo firme de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación Dr. Henning Jensen y Dr. José Ángel Vargas.

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:***

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
PATRICIA ALVARENGA VENUTOLO  CENTRO DE INVESTIGACIONES EN IDENTIDAD Y CULTURA LATINOAMERICANA	DOCENTE CATEDRÁTICO (2)  (Tiene nombramiento de ¼ TC, del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013)	MÉXICO Aguascalientes	ACTIVIDAD: Martes 2 de abril al viernes 5 de abril de 2013.  ITINERARIO: lunes 1ro. de abril al sábado 6 de abril de 2013.  PERMISO: Lunes 1ro. de abril al sábado 6 de abril de 2013.	Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) ,\$1,000.00 Pasaje Aéreo, \$27.00  Total: \$1,027.00	Pasaje Aéreo \$1000  Total: \$1000

Actividad en la que participará: Historia de la literatura de mujeres en América Central.  
Organiza: Cuerpo académico Estudios de Género- Universidad de Aguascalientes.  
Justificación: La actividad permite difundir un libro de la Colección "Identidad Cultural" del CIICLA, el cual recibió el premio Áncora en Historia 2011-2012, así como considerar la posibilidad de un convenio entre la Universidad de Aguascalientes y la Universidad de Costa Rica. También este encuentro permitirá establecer vínculos con académicas y académicos interesados en temáticas relevantes en el CIICLA tales como el género, la ciudadanía y la literatura. Además, la posibilidad de participar en discusiones con personas bien informadas sobre estas temáticas, es vital para la renovación del quehacer investigativo del CIICLA.

<p><b>Tipo de participación:</b> Presentación del libro: <b>Identidades en disputa. Las reivindicaciones del género y de la sexualidad en la Costa Rica de la primera mitad del Siglo XX.</b></p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  <b>Aprobación de Director:</b> 13 de marzo, 2013  <b>Revisión de Rectoría:</b> 14 de marzo, 2013  <b>Aprobación Rectoría:</b> 15 de marzo, 2013</p>					
<p><b>HENNING JENSEN PENNINGTON, RECTORIA</b></p>	<p><b>AUTORIDAD UNIVERSITARIA RECTOR (3)</b></p> <p>(Viajó a Panamá, Actividad CSUCA del 31 de enero al 1ro. de febrero.)          (Visita Universidad de Michigan, del 3 al 6 de marzo de 2013. Aprobado en sesión 5700)</p>	<p><b>LIMA, PERÚ</b></p>	<p><b>ACTIVIDAD:</b> Miércoles 3 al viernes 5 de abril de 2013.</p> <p><b>ITINERARIO:</b> Martes 2 al sábado 6 de abril de 2013.</p> <p><b>PERMISO:</b> Martes 2 al sábado 6 de abril de 2013</p>	<p><b>UDUAL</b> Pasaje Aéreo, \$1,170.00          Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,000.00          Total: \$2,170.00</p>	<p>Visa, \$35.00          Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$170.00          Total: \$205.00</p>
<p><b>Actividad en la que participará:</b> Invitación como testigo de Honor a ceremonia de entrega de la Constancia de Acreditación de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.  <b>Organiza:</b> UDUAL</p> <p><b>Justificación:</b> He sido invitado por la UDUAL, en calidad de Rector de la Universidad de Costa Rica y Vocal de Investigación Científico-Técnica de la UDUAL, a asistir como testigo de honor a la ceremonia de entrega de la Constancia de Acreditación.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Asiste como testigo de honor a la ceremonia de entrega de la Constancia de Acreditación de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.</p> <p><b>Bitácora de la solicitud:</b>  <b>Revisión Rectoría:</b> 15 de marzo, 2013  <b>Aprobación Rectoría:</b> 15 de marzo, 2013</p>					
<p><b>LUZ MARIA CHACON JIMENEZ,</b></p> <p><b>INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN SALUD</b></p>	<p><b>DOCENTE INTERINA</b></p>	<p><b>SALTO, URUGUAY</b></p>	<p><b>ACTIVIDAD:</b> Lunes 8 al viernes 12 de abril de 2013</p> <p><b>ITINERARIO:</b> Sábado 6 al domingo 14 de abril de 2013</p> <p><b>PERMISO:</b> Sábado 6 al domingo 14 de abril de 2013.</p>	<p><b>FUNDEVI Apoyo Complementario Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$750.00</b></p> <p>503sporte Terrestre, \$300.00          Universidad de la República de Uruguay, Inscripción \$200.00          Aporte personal Inscripción, \$60.00          Total: \$1,010.00</p>	<p>Pasaje Aéreo, \$1,458.30          Total: \$1,458.30</p> <p>(La profesora solicitó \$1,494,30. Sin embargo, la Rectoría aprueba el monto indicado que es la sumatoria de las cotizaciones aportadas)</p>

**Actividad en la que participará:** II Simposio Latinoamericano de Virología Ambiental / Curso teórico-práctico: Concentración, detección y cuantificación de virus en aguas.

**Organiza:** Universidad de la República, Uruguay

**Justificación:** Las actividades organizadas, tanto el Simposio como Curso Teórico-Práctico están sumamente vinculados con las líneas de investigación que actualmente se desarrollan en la Sección de Infección-Nutrición del INISA, ya que en la actualidad se cuenta con varios proyectos dirigidos a la detección de patógenos en aguas, estudiando particularmente los virus. Con el conocimiento y las vinculaciones que puedan generarse a partir de esta actividad se verá reforzado el quehacer en investigación de nuestro grupo y se podrán abrir posibilidades de investigaciones conjuntas con otros colegas Latinoamericanos.

**Tipo de participación:** 1) Presentación de póster y formato oral del trabajo: *Presence of pathogenic agents and microbial indicators of contamination in wastewater, Metropolitan Area, Costa Rica.* 2) Participación en el curso teórico práctico de concentración, detección y cuantificación de virus en agua, los días del 10 al 12 de abril.

**Bitácora de la solicitud:**

**Aprobación Director:** 8 de marzo de 2013

**Revisión Rectoría:** 11 de marzo, 2013

**Aprobación Rectoría:** 11 de marzo, 2013

## ACUERDO FIRME.

### ARTÍCULO 9

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para recibir al Dr. Jorge Vargas Cullel, director a. í. del Estado de la Nación.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación Dr. Henning Jensen y Dr. José Ángel Vargas.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir al Dr. Jorge Vargas Cullel, director a. í. del Estado de la Nación.**

\*\*\*\*A las diez horas y cincuenta y cuatro minutos, entra el Dr. Henning Jensen. \*\*\*\*

\*\*\*\*A las diez horas y cincuenta y cinco minutos, entra Dr. Jorge Vargas Cullel. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 10

### **El Consejo Universitario recibe al Dr. Jorge Vargas Cullel, director a. í. del Programa del Estado de la Nación, quien expone el “Informe del Estado de la Nación”.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN le da la bienvenida al Dr. Jorge Vargas Cullel, director a. í. del Estado de la Nación; le agradece la presentación del Informe Estado de la Nación, proyecto importante y referenciado desde hace 18 años del CONARE. Dice que es un honor escucharle y presente los resultados del informe.

DR. JORGE VARGAS: —En primer lugar, gracias por recibirme. Realmente, el honor es mío. Hay que recordar que el Estado de la Nación es un centro interuniversitario, en la cual, obviamente, uno de los principales asociados es la Universidad de Costa Rica.

En el Programa del Estado de la Nación, lo que realizamos es centrarnos en las investigaciones alrededor del desarrollo humano; entendemos el conocimiento como un bien público, y es más que el informe, el cual tiene 18 años; tenemos el Estado de la Educación, que va a salir a mediados de año; el Estado de la Región Centroamericana, que sale cada tres o cuatro años. Hoy estamos metidos en dos iniciativas, que es el Estado de la Justicia, que nos solicitó la Corte Suprema de Justicia, y el informe sobre el Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que nos lo solicitó el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) junto con la Asociación de Desarrollo Siglo XXI.

La primera parte es una invitación a utilizar el informe. Nosotros somos un sistema de seguimiento; todos los años ustedes van a ver siempre un capítulo en el Estado de la Nación, en el informe de social, un capítulo económico, un capítulo ambiental y un capítulo de análisis político. Tenemos un marco de aspiraciones, analizamos las tendencias y ubicamos el año en función de la evidencia.

En esta parte de invitación, en el Estado de la Nación, siempre vemos los temas de pobreza y de desigualdad, pero traemos siempre más temas; por ejemplo, en esa ocasión, el 18, es el análisis del censo del 2011 en profundidad, que fue parte de un simposio que realizamos aquí en la Universidad de Costa Rica, a finales del año; la situación del adulto mayor; el avance de las reformas de la CCSS con nuevos temas, como el de la rentabilidad educativa.

Piensen que en lo social se le da seguimiento a ciertos temas, pero existen otros novedosos. Vamos tratando de enfocar cosas que no han sido bien visibilizadas. En el tema económico, nuevamente, siempre vemos el tema de inflación, crecimiento de la producción; pero, además, tenemos nuevos temas de profundidad; en esta ocasión, qué ha pasado con la Ley de zonas francas, qué ha pasado alrededor de toda la economía política, qué hay alrededor del tema de tipo de cambio; además, nos metemos con asuntos como exenciones fiscales, qué está pasando con las mipymes.

Lo usual es analizar el crecimiento económico y la inflación; sin embargo, este año abordamos temas no tradicionales. En el ámbito ambiental, siempre abordamos la cobertura boscosa y el sistema de áreas protegidas, pero ahora mostramos lo de los contaminantes emergentes, la huella hídrica y un cálculo de cómo estamos usando el agua en Costa Rica.

En el tema político, abordamos qué está pasando con el apoyo ciudadano a la democracia. Nuestra base de datos contiene información de casi veinte años de protestas ciudadanas; es decir, quién protesta, por qué lo hace, así como bajo qué métodos y con qué resultados. Además, analizamos el cumplimiento de las metas internacionales en lo que respecta al combate a la corrupción.

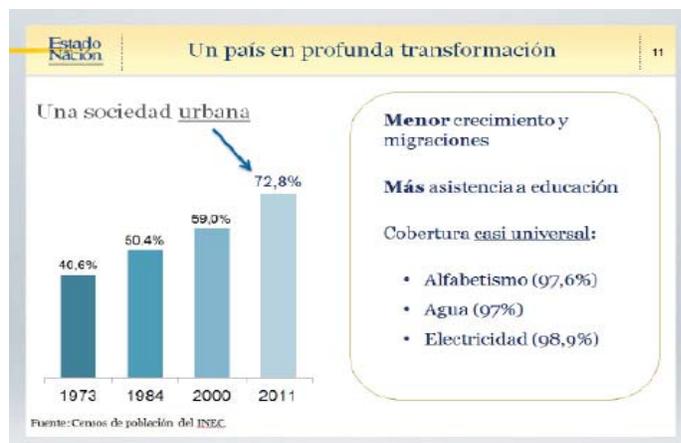
El Décimoctavo Informe del *Estado de La Nación* contiene todo un capítulo referente a la gestión cultural en el país, qué ha pasado en relación con el año 2002 en esta temática, qué estamos haciendo en términos de la oferta artística. Conjuntamente con la Defensoría de los Habitantes, se elaboró un capítulo sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Los invito a leer el Informe del *Estado de La Nación* que contiene temas habituales y su enfoque, información que pueden encontrar en nuestra página web. Este es un buen punto de partida para distintos temas, de donde derivan a otras fuentes de información. La labor del *Estado de la Nación* es muy útil, pues conjunta aproximadamente setenta fuentes de información para analizarlas.

Para ubicar el momento particularmente bueno que está viviendo el país, debemos ubicar ciertas tendencias a largo plazo, las cuales les voy a señalar.

Esta es la comparación de algunos indicadores a largo plazo en Costa Rica. Es importante tomar en cuenta que es un país que ha triplicado su población. Esto fue en la segunda mitad del siglo XX cuando se hizo una comparación con otros países de América Latina; triplicamos la población y mejoramos sustantivamente los indicadores sociales; por ejemplo, la mortalidad infantil disminuyó ocho veces, la cobertura de la seguridad social aumentó casi seis veces, la escolaridad se triplicó y se logró mayor incorporación de las mujeres al mercado laboral; no obstante, continuamos siendo comparativamente atrasados en ese sentido. En general,

Indicador	1960	1970	1980	1990	2000	2010
Población (miles)	1.199	1.758	2.302	3.050	3.925	4.509
Hogares pobres (%)	50	29	19	27	21	21
Esperanza de vida al nacer (años)	62,5	65,4	72,6	76,7	77,7	79,0
Mortalidad infantil (por mil nacidos)	68	61	19	15	10	9,5
Cobertura de la seguridad social	15	39	70	82	88	90
Población con agua domiciliaria (por mil hab.)	640	770	860	941	974	1.000
Años de escolaridad	3,6	5,3	5,9		7,4	8,9
PEA femenina (%)	16	19	22	30	35	38



podemos decir que ha habido cambios en el largo plazo, por lo que no es cierto que este sea un país donde no pasa nada.

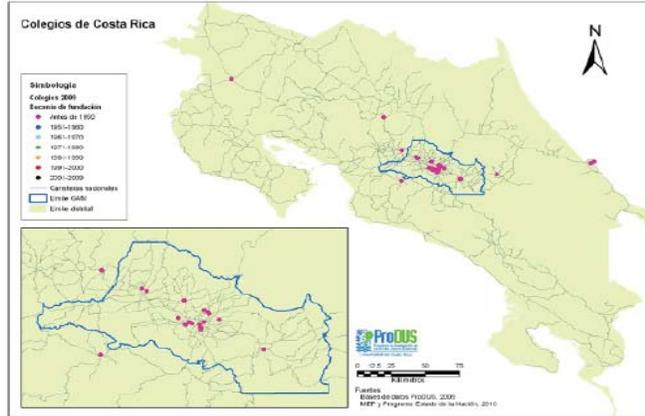
De acuerdo con el censo, en cuarenta años pasamos de ser una sociedad rural a una sociedad urbana, lo cual es difícil entender, pues se sigue hablando en el imaginario como si fuéramos una sociedad rural. Actualmente, tres cuartas partes de los habitantes vive en ciudades, lo cual cambia el panorama; incluso, para la política, ya que implica una desestructuración de los viejos liderazgos locales, entre otras cosas.

Acá vemos el índice de alfabetismo, agua y electricidad, y el que continúa siendo comparativamente muy altos en América Latina, prácticamente son accesos casi universales poco frecuentes, incluso en los países de América Latina con los que se ha hecho la comparación.

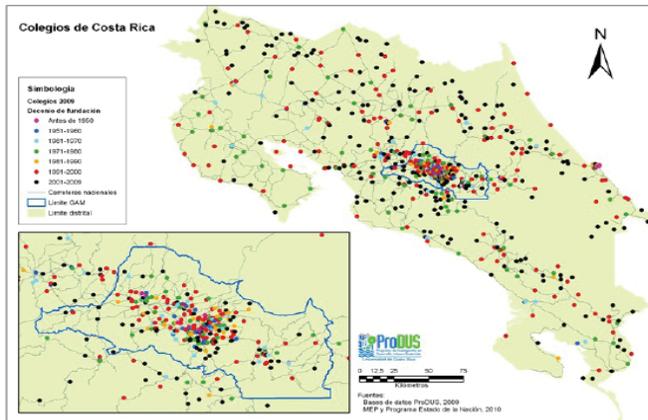
Podemos ver la capacidad territorial del acceso a los colegios que había en Costa Rica antes de los años cincuenta. Esos eran los liceos existentes. Esto es una base de datos georreferenciada de escuela y colegio.

Esto, es la red de colegios de secundaria en la década de los cincuenta, cuando fueron construidos colegios muy centralizados en el Valle Central, fuera del casco metropolitano, las oportunidades no eran las mismas.

En los años setenta fueron creadas otras instituciones y se dio una expansión



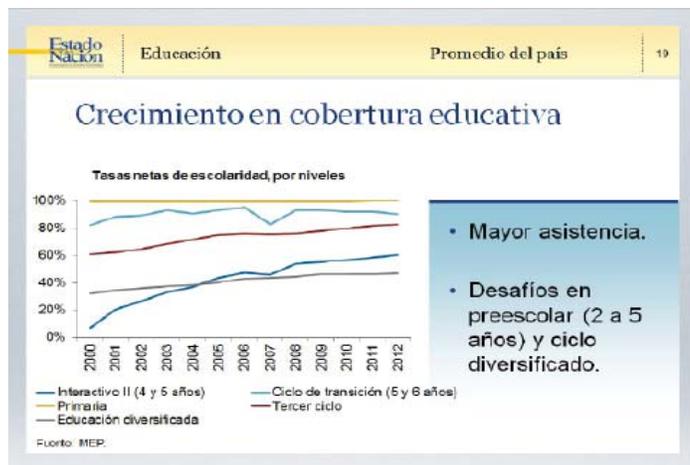
significativa. Luego, en la primera mitad de los ochenta se crearon poco; la crisis impacto en el proceso de expansión de la plataforma de colegios de secundaria. Posteriormente, se generó una mayor necesidad en la educación secundaria dada la cantidad de gente joven existente. Asimismo, en los años noventa, esto tomó mayor fuerza.



Esta es la red actual de colegios en el país, lo cual denota que es un Estado en la educación pública con capacidad de llegar a distintos territorios; es una buena plataforma, lo que significa que estamos avanzando en distintos órdenes en los

indicadores sociales, como la penetración de las instituciones a lo largo del territorio. En los últimos años ha mejorado la cobertura, pues se tiene el cien por ciento en primaria. Se ha mejorado en todo lo interactivo de preescolar hasta tercer ciclo. El gran lunar sigue siendo lograr que los estudiantes concluyan la secundaria, donde los avances han sido más lentos de lo que debiera y mucho más bajos.

Vemos en el largo plazo a Costa Rica en términos de la proporción de jóvenes





está cambiando vertiginosamente, que en la segunda mitad del siglo XX tuvo un rezago en la educación, pues no estamos en el nivel que deberíamos; además, tenemos un proceso de transformación urbana fuerte, pero sobre todo de transformación demográfica, la cual impone requisitos de productividad y equidad que no se está cumpliendo.

Sobre estas tendencias, decimos que en los años 2011 y 2012 se da un crecimiento económico y una estabilidad en los macroprecios. El crecimiento económico es moderado y la estabilidad en los macroprecios, como no la habíamos visto hace décadas, pero con una sociedad, una gestión ambiental y un sistema político en profundos y persistentes problemas; nos encontramos en esta dualidad.

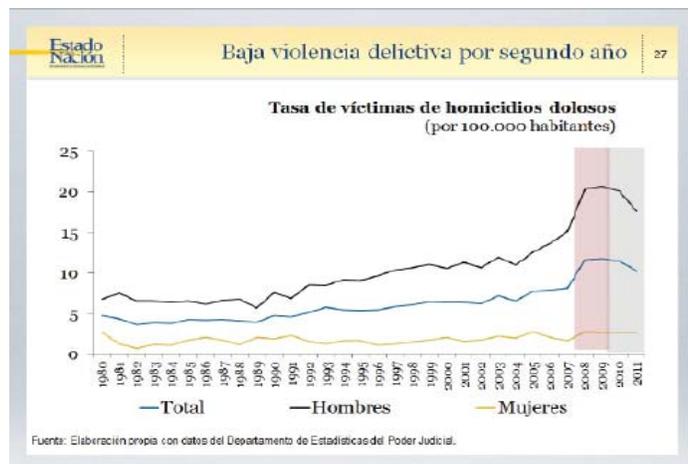
Consecuencia de esto es que el 2011 es una copia al carbón de lo que ha ocurrido en las últimas décadas. En la última década no logramos avances firmes en desarrollo humano. Ese es el punto, el país a diferencia de los sesenta y setenta, donde el progreso social iba en avanzada, hoy el avance es lento; de hecho, los años 2011 y 2012 no se apartaron de esto.

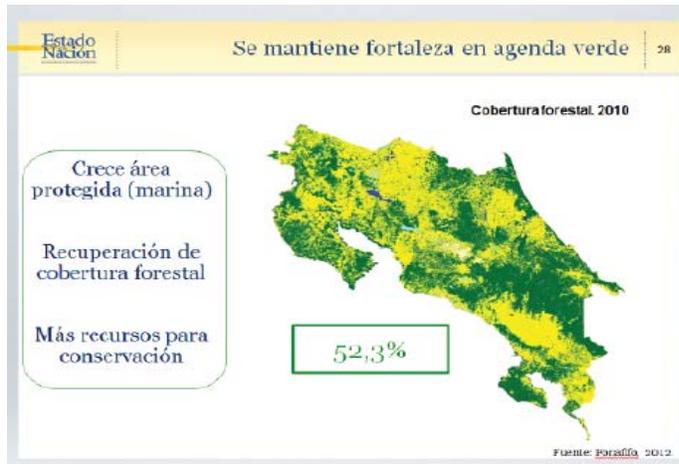


Podemos ver que el crecimiento económico es moderado, dado que el índice mensual de actividad económica hasta noviembre de 2012 es positivo después de la crisis económica, aunque no son resultados espectaculares, dado que en ese año hubo una desaceleración; sin embargo, a diferencia de Bolivia y Perú, que tienen crecimientos económicos sobresalientes del 8% y 9%, Costa Rica lo alcanza sin gas ni litio, por lo que no es nada despreciable el dinamismo económico que hemos experimentado, con bajas tasas de inflación.

Asimismo, el ingreso real promedio de los hogares ha crecido y se están generando nuevos empleos, aunque desde el punto de vista de los grandes indicadores económicos no estamos en un excelente momento, es muy bueno.

Aquí, vemos la tasa de homicidios entre 1980 y 2011 en el 2012 volvió a decrecer, pues se logró contener el aumento en la tasa de homicidios; de igual manera sucedió con las tasas de robo con violencia y los hurtos. Otro aspecto es que son más los hombres homicidas y los fallecidos, ya que la tasa de homicidios cometidos por mujeres es más baja. Sin duda, los índices de criminalidad han decrecido en los últimos años.



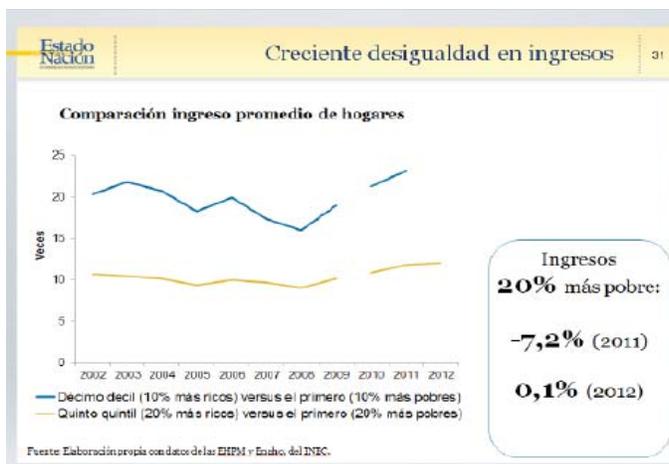
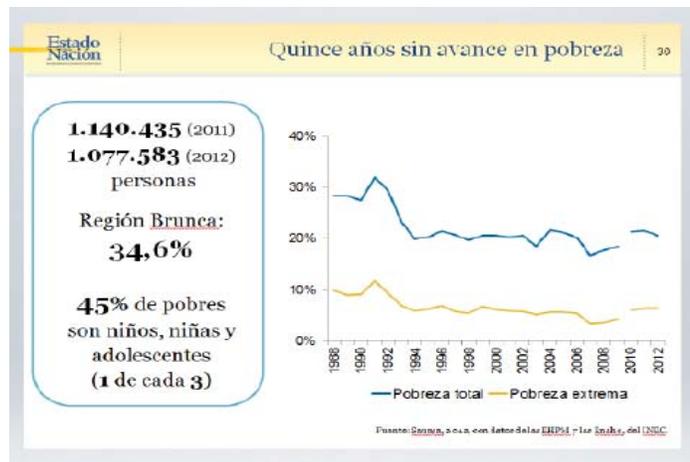


Este es el mapa de cobertura boscosa del año 2010, aproximadamente un 52%. Si este mapa hubiera sido enseñado en 1980, sería amarillo. Costa Rica es uno de los pocos países del mundo que tiene una recuperación de más de veinte puntos porcentuales del territorio en cobertura boscosa; es notable, por lo que no es cierto que todo está mal o, bien, que el país está al borde del abismo.

Hay buenas noticias; sin embargo, estas no alcanzan para generar esa fase de progreso. Decimos que hay una sociedad en problemas, porque hay un estancamiento en la incidencia de la pobreza medida por ingresos a partir del año 1994, mientras que la proporción relativa de pobres se ha mantenido; la economía duplicó su tamaño, la pregunta es por qué esta duplica en tamaño y no tiene ningún avance significativo.

El gráfico muestra que en 1960 la pobreza en ese momento. Tenemos casi veinte años de estancamiento de las personas en pobreza extrema; es decir, aquellas que no tienen ingresos para comprar alimentos, aproximadamente, son unas trescientas mil personas en Costa Rica, pese al crecimiento económico, no ha sido posible eliminar la pobreza.

El estudio arrojó que cada vez son más escasos los niños, las niñas y los



adolescentes en la pirámide poblacional, lo cual debemos corregir.

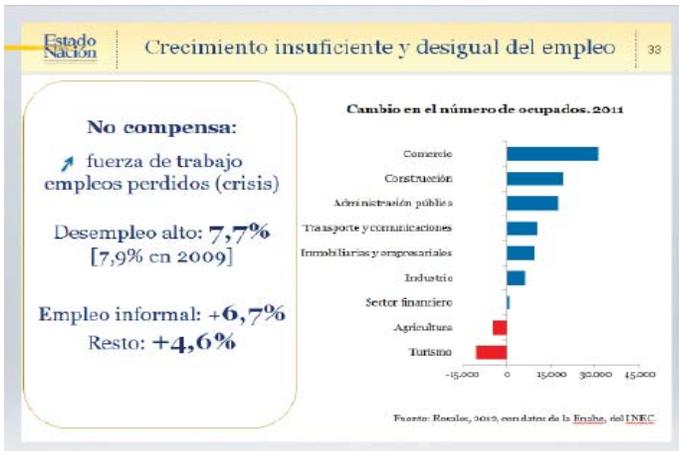
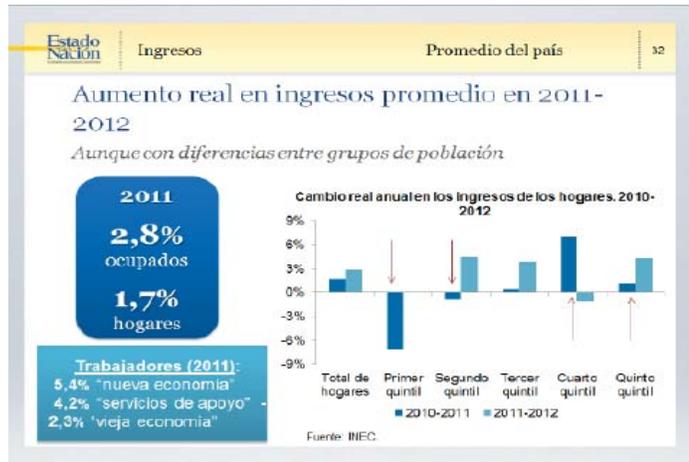
Acá, vemos la desigualdad de ingresos. Esta es la proporción de ingresos entre el 2002-2012. La proporción de ingresos del 20% más ricos en comparación con el más pobre, por lo que nos encontramos en una fase de ampliación de las desigualdades.

En los noventa esta curva era del 15%; ahora el porcentaje es más alto y continúa creciendo. En el 2011 y en el 2012, que se dio un crecimiento económico

del ingreso, en el caso de los más pobres decreció o se estancó; de modo que no existe una conexión entre el mecanismo de crecimiento y el de redistribución, lo cual es un problema medular.

Vemos un aumento real en los ingresos promedios entre el 2011 y el 2012, pero el ingreso de los más pobres disminuyó con respecto al ingreso de los más ricos, los niveles que son intermedios; es decir, a veces, les va bien y otras no.

En otras palabras, los más pobres llevan palo o están estancados y a otras personas les va siempre bien. Eso lo hemos medido por clase social, género, etc., pero la tendencia es que una sociedad en donde a unos les está yendo persistentemente mal, usualmente los más débiles, y a otros mejor, al ver el crecimiento en los ingresos.

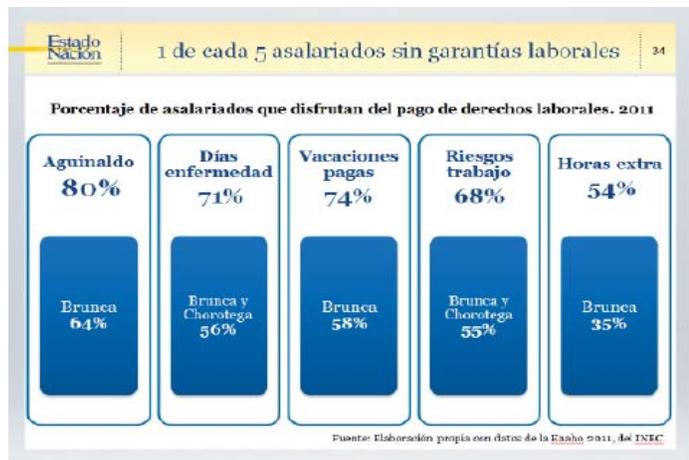


Dicho crecimiento está por encima del 2% en todos los sectores nuevos y dinámicos de la economía Bancofis, Intel, aparatos médicos un 5%, así como aquellos que están en la industria del café, banano o la no tradicional, por lo que se están desenganchando los sectores económicos.

Se crean empleos; no obstante, el desempleo se mantiene en niveles altos, cercanos al 8%; de hecho, comparativamente son los más altos en la historia reciente de Costa Rica. Este porcentaje no disminuye pese a que hay un crecimiento en el empleo. El sector que

más los genera es el informal, es el más dinámico. De modo que el empleo que estamos generando no es en las áreas que nosotros quisiéramos, lo cual les voy a detallar más adelante.

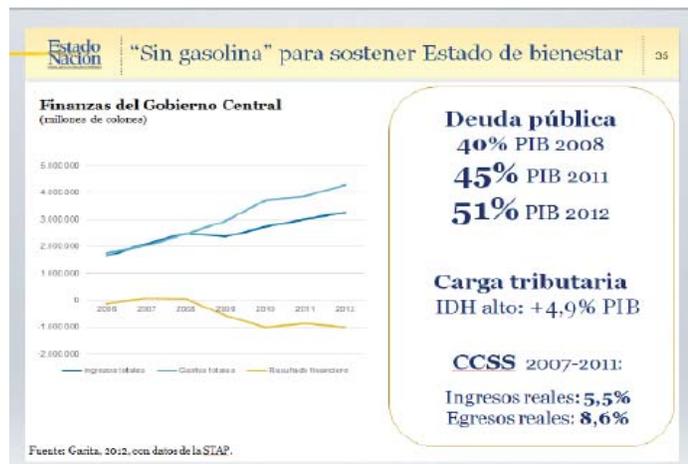
Este tema nosotros lo pusimos sobre la mesa, ya que hace tres años dijimos que en Costa Rica una de cada tres personas a las que le debían pagar el salario mínimo por ley, no lo estaba recibiendo. Además, si la ley fuera cumplida, la pobreza bajaría del 20% al 13%.



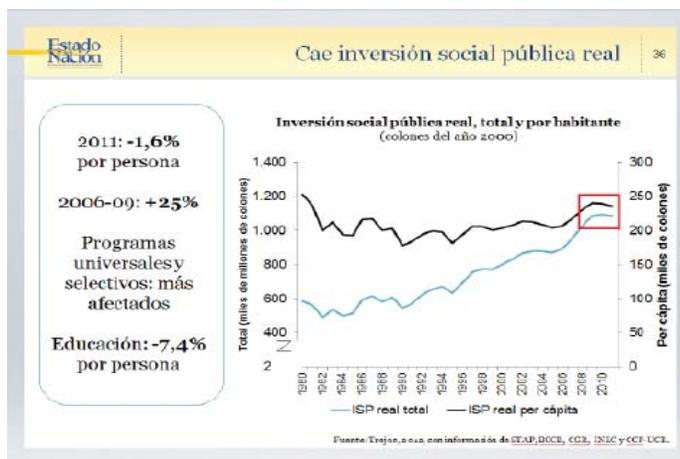
Esta vez se incorporó lo de las garantías laborales, no incluye las personas que venden aguacates, sino solo asalariados y que disfrutaban de garantías laborales.

Acá, están las proporciones según garantía laboral, sobre todo en las regiones más periféricas. En lo que respecta a las horas extra, la probabilidad es que uno de cada dos trabajadores asalariados lo labora, pero que no se les paga. Uno de cada cinco, se podría pensar que no es una proporción tan negativa; sin embargo, son cerca de trescientos cincuenta mil asalariados en esta condición. No hablamos de privilegios ni nada, sino de las garantías mínimas que debe cumplir la ley de una gestión de equidad de mercado, lo cual no se está logrando. Hemos conversado con los empresarios; por ejemplo, se midió en qué sectores y niveles de empresa existe esto en el país, dado que esta situación ocurre en el país.

Actualmente, el Estado de bienestar está quedando sin gasolina. Vemos los gastos del Gobierno Central y los ingresos. Lo que hace el Estado es aplicar la tarjeta de crédito al endeudarse rápidamente. Lo que se restringe por el gasto y la inversión corriente, lo obtiene vía deuda externa; incluso, se superó la proporción que el Fondo Monetario Internacional recomienda para Costa Rica para mantenernos como un país sin riesgo. Si esta situación continúa, lo que va a suceder es que nos van a prestar a tasas cada vez más elevadas y, por ende, el próximo Gobierno no va a obtener esta tarjeta de crédito tan fácil.



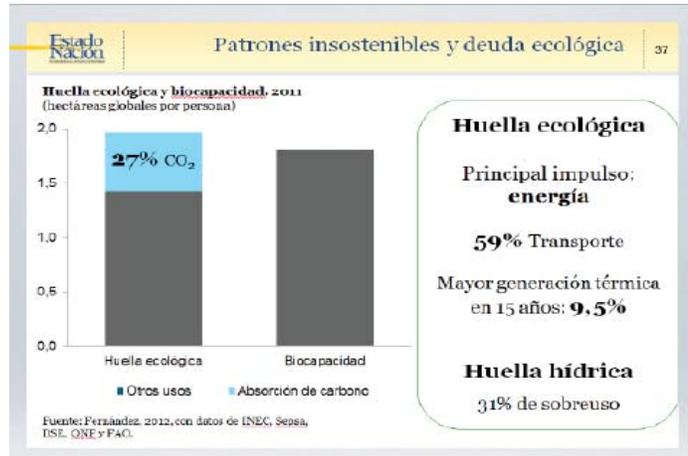
A propósito del conflicto que tiene la UCR con la Caja Costarricense de Seguro Social, se refleja la situación de la CCSS; es decir, el ritmo con el que han estado creciendo los ingresos de dicha institución, así como los egresos que ha tenido son casi tres puntos de diferencia, por lo que hemos dicho que este es el momento para corregir, para disminuir la pobreza y la desigualdad, ya que el Estado se está quedando sin recursos.



Podemos ver que no es casual que a partir del 2010, 2011 y 2012 empezamos a ver restricciones a la inversión social por habitantes y la total. Cuando se compara la inversión social por habitante en educación, salud y vivienda, esta es menor que la que comparativamente había en el año 1980; evidentemente, hay decisiones fiscales postpuestas, pero se está llegando a un punto donde habrá que tomar decisiones. Este es el contexto con el que el nuevo Gobierno arranca, con muy poco margen de maniobra.

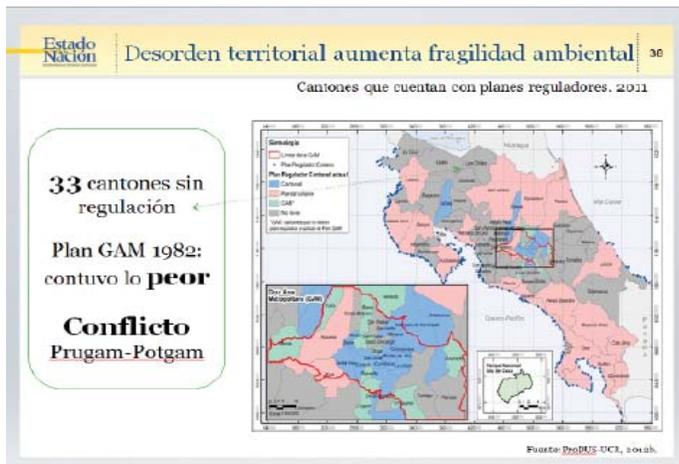
Hemos dicho que, pese al crecimiento económico, hay una sociedad en problemas, porque se desconectó del crecimiento y de la redistribución, tal y como lo evidencian los índices de pobreza y de desigualdad. El Estado debería cumplir un papel más agresivo en lo que respecta a las garantías del mercado de trabajo, donde se quedó sin gasolina. Insisto en que el próximo Gobierno iniciará con un escenario de maniobra muy estrecho.

Otro aspecto que medimos es la huella ecológica; existe una metodología internacional para esto, que nosotros hemos precisado con ayuda de varios investigadores de la UCR. Encontramos que tenemos una huella ecológica en el territorio de la deuda. Esta es la biocapacidad; es decir, la capacidad de nuestros ecosistemas para soportar las emisiones que nosotros hacemos, convertidas a hectáreas y lo que estamos contaminando.



Gran parte de esta huella está concentrada en el sector energía para mover sobre todo el transporte. Estamos en el mayor nivel de generación térmica en quince años, lo que indica que estamos haciendo un uso no sostenible de nuestros recursos.

Asimismo, por primera vez, hicimos un cálculo de la huella hídrica; es decir, cómo estamos sobrecosechando nuestras fuentes de agua. Tenemos agua, pero no la estamos usando, por lo que hemos dicho que hay patrones insostenibles.



Acá, se evidencia un desorden territorial, lo que aparece en color gris son los municipios que no tienen ningún tipo de plan regulador municipal en territorio; en color naranja, los tienen un plan regulador; por ejemplo, en Liberia, pero no para el resto. Si fuéramos Canadá, que tiene diez millones de kilómetros cuadrados y usamos nueve mal, teníamos todavía un millón para jugar.

Hablamos de cincuenta y dos mil kilómetros cuadrados, donde la mayoría de los gobiernos locales no tienen ningún tipo de regulación, lo cual ha generado un enorme conflicto ambiental. Tenemos cerca de seis años con esta situación con los disparadores de la protesta en Costa Rica.



Vemos un sistema político en problemas, debido a que los tres poderes tienen su propio laberinto, dada la inestabilidad en el gabinete de Gobierno; de hecho, este es el gabinete más inestable de los últimos veinte años, a pesar de que no es el más inexperto, con una pésima calidad y entramamiento legislativo. El promedio para la aprobación de una ley es de veintiocho meses, lo cual quiere decir que hasta hace poco lo que el Congreso aprobaba era la agenda del Gobierno anterior. De igual manera el Poder Judicial tiene serios problemas.

El estudio arrojó que el sistema político tiene problemas, aunque los tres poderes del Estado enfrentan una convergencia de dificultades. La medición de apoyo ciudadano a la democracia es la serie más antigua que existe empezó en 1978 hasta el 2012. Con base en la metodología del profesor Michel Selixon, de la Universidad de Vanderbilt, Costa Rica, hasta los ochenta, tenía cien. Cien equivalía a que todo el mundo apoya la democracia en todo momento y cero que nadie lo respalda.

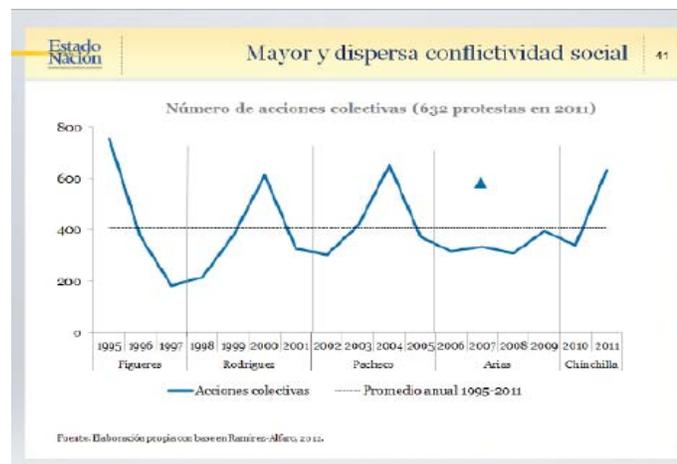
Nuestro país durante muchos años comparativamente estuvo en posiciones muy altas. En el 2012 se presenta la medición más baja de apoyo ciudadano. Eso no significa que la democracia se va a caer mañana, sino que hay un retiro ciudadano de la confianza en las instituciones y en los partidos, lo que genera una mayor dificultad para gobernar.

Acá, se ve la cantidad de protestas anuales en Costa Rica; este pico es la huelga de los maestros de 1995; luego, el “combo ICE”; Riteve, en la época del Dr. Abel Pacheco y aquí el TLC.

Dicho gráfico indica que en Costa Rica un gobierno, en el segundo o tercer año, siempre enfrenta su particular explosión. La diferencia de este pico es que en el 2012 por primera vez se sostuvo, porque anterior a esta fecha subía y bajaba. La medición que tenemos para el 2012 se mantuvo. Es la primera vez que un pico se sostiene y que alcanza la protesta social sin tema.

Actualmente, todo el mundo protesta sin ninguna conducción: los anestesistas, los porteadores, los taxistas. Había tema líderes que articulaban y canalizaban la protesta.

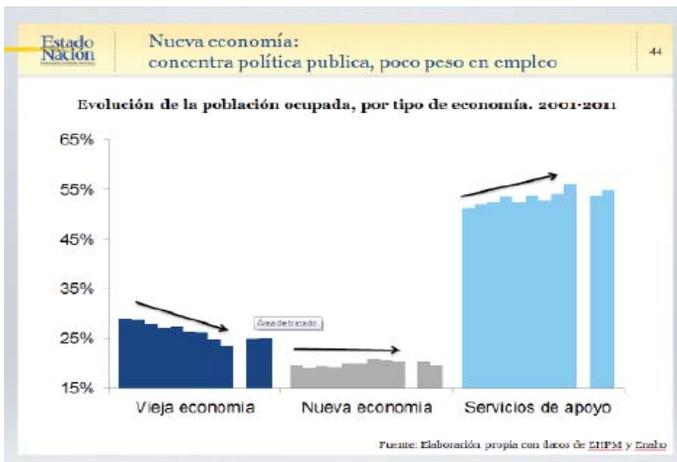
En resumen, lo que nos muestra este gráfico es que el liderazgo no está en el sistema de



partidos, sino en la sociedad civil, no solo en el sistema de partidos. Existe un problema serio de dispersión y de liderazgo en el país.

La pregunta es por qué si crecemos y tenemos inflación moderada; en esto, tenemos graves problemas en la sociedad, la gestión ambiental y la política. El cuestionamiento es si es una coyuntura desafortunada, y la respuesta es que no, ni es mala suerte, sino que para explicar esto existen diversas hipótesis.

El primero es la dualidad creciente de nuestra economía. Hemos desarrollado un esquema para analizar la estructura económica del país, básicamente son tres: una vieja economía que era la que teníamos hasta los años ochenta (café, banano, la industria textil y alimentaria); otra nueva economía, que ha sido impulsada con la apertura (la agroexportación no tradicional, las zonas francas, los nuevos servicios, turismo, finanzas, *call center* y la apertura de telecomunicaciones y seguros); finalmente, un conjunto de



servicios de apoyo donde está el comercio, el Gobierno y, sobre todo, los otros servicios no especializados en el sector informal.

Esta es nuestra locomotora y esta es la apuesta de Costa Rica. Vemos cómo se está comportando el empleo. Esto era previsible en 2000-2012, donde se presenta la proporción de gente empleada en las actividades de la vieja economía conforme nos modernizamos. Aquí, se presenta la nueva economía, que es muy dinámica para atraer inversiones, generar empleo y exportaciones; sin embargo, no es eficiente en la creación de empleos; por

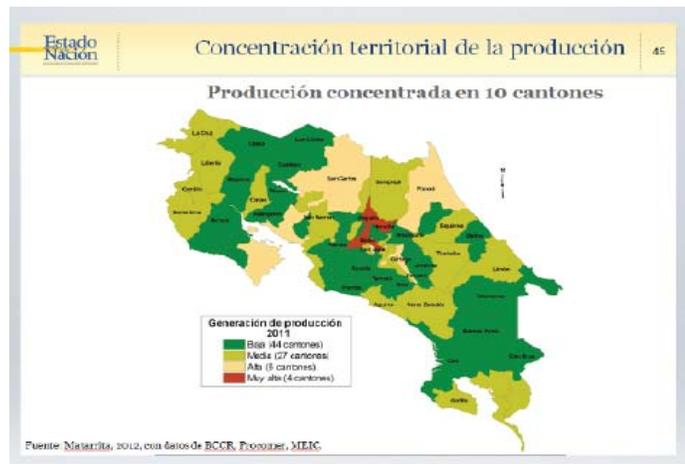
ejemplo, Intel puede exportar dos mil millones de dólares, pero Intel emplea tres mil personas.

Donde disminuye se salta el comercio, el Gobierno y sobre todo el sector de servicios no especializados o sector informal, que es el de mayor crecimiento, por lo que esta fecha debería estar aquí y esta otra estable o un poquito abajo. Este gráfico muestra nuestra locomotora muy dinámica, pero no es inclusiva; ese es el gran problema, dado que hay brechas de productividad; estar acá implica ingresos en promedio de 10%, 15% o 20% por encima, por ejemplo, de un nivel profesional.

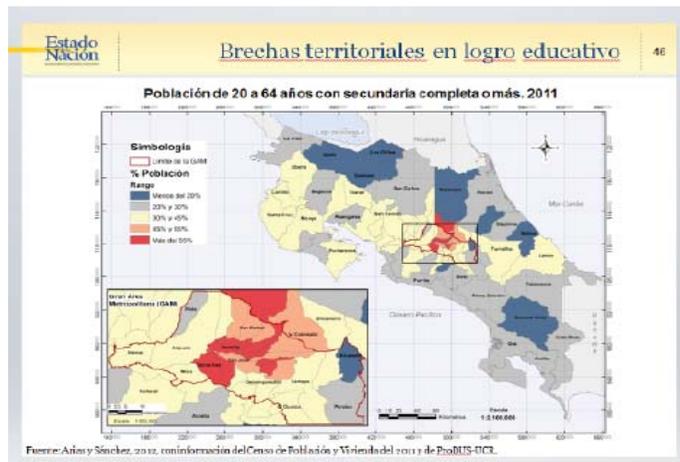
En otras palabras, en Costa Rica no hay estadísticas regionales de producto interno bruto. Se hizo una aproximación con base en un estudio realizado por el Observatorio de Desarrollo más registros de COMEX y del Ministerio de Economía, Industria y Comercio sobre exportaciones

y registro de empresas. La mancha roja en el gráfico corresponde a los cantones que, con esos indicadores, tienen alto nivel o capacidad productiva y los verde oscuro y verde claro son los cantones con baja o media capacidad productiva.

Esta mancha que aparece aquí no debió haber sido tan reducida, por aquí está Escazú, Santa Ana, Belén y Montes de Oca. El problema es que es una mancha muy reducida, por lo que un vasto territorio del país no se está enganchado a esta locomotora.



En azul, aparecen representados los cantones, lo tenemos a nivel de distrito, incluso unidades censales. Con respecto a los cantones, menos de un 20% de la población tiene el bachillerato en educación media; en gris, aparece menos del 30%; en rojo, se representan los cantones donde la mayoría de gente posee bachillerato; en naranja, los que están aproximadamente en la mitad.



Este es un mapa muy similar al anterior, el cual refleja que hay zonas que tienen ciclos virtuosos, donde esta la población calificada y llegan las empresas más sofisticadas; otros territorios experimentan un círculo vicioso, donde la fuerza laboral es de muy baja calificación; además, hay muy poca generación de empleo.

Creemos que el grado de pobreza se estanca y la desigualdad se amplía, porque hay brechas crecientes de productividad entre estos grupos y la locomotora; la territorialidad está muy concentrada en la mancha pequeña. Necesitamos más manchas como esta repartidas en el territorio. La locomotora logra que se muevan los grandes indicadores agregados del país, lo que no consigue logra es enganchar al resto, por lo que los vagones se le están quedando desenganchados.

La hipótesis que tenemos es que se está profundizando la dualidad de la economía y las brechas de productividad en la generación de empleo y las brechas territoriales; además, parte del problema es el comportamiento irresponsable del sistema político.

Este gráfico es uno de los indicadores que usamos. Esto es la cantidad de leyes en cada una de estas administraciones de Gobierno que amplían los derechos de la población: derecho a un ambiente sano, derecho al 8% para educación, etc., entonces, hay años en que, en general, hay siempre una proporción significativa de las leyes aprobadas que amplían la base de derechos y

obligaciones de la población, lo cual es bueno, porque significa ahora que un ciudadano en Costa Rica es mucho más ciudadano en términos de derechos y obligaciones.

El problema está en esta línea referida a la proporción de estas leyes que no dicen ni quién paga por eso, ni establecen una institución responsable. En los años 2011-2012, un 68% de esas leyes creaban derechos sin sustento.

En los mejores años hemos tenido un 40%; es decir, la mitad de las leyes son derechos sin presupuesto, y un derecho sin presupuesto e institucionalidad es una promesa que no se logra concretar, lo cual alimenta el descontento y el déficit fiscal; además, coloca la institucionalidad en una paradoja imposible. La institucionalidad o el Estado, que es el llamado a velar por la ley en estas condiciones, se torna en el incumplidor sistemático de la ley. La paradoja es qué hacer con la población.

En otras palabras, nos hemos dado una democracia que no podemos pagar. Por un lado, se crea un Estado constitucional de avanzada y, por el otro, se restringe el presupuesto, la inversión pública, etc. El dilema es qué se le va a decir a la población si el 50% de los derechos es mentira, o que hay derechos de primera y segunda clase; cómo resolver esto.



Estado Nación | Cuatro transiciones... | 48

**Hacia...**

- Insostenibilidad del Estado de bienestar
- Incertidumbre económica
- Abandono de prioridad ambiental
- Vacío en negociación y liderazgo

Podemos ver las distintas transiciones que ha experimentado el país: la insostenibilidad del Estado de bienestar, la incertidumbre económica, el abandono de la propiedad ambiental, el vacío de negociación y de liderazgo. Esto crea la paradoja que señalé, así como las hipótesis que creemos están en el fondo, y estas son las consecuencias.



Esta es la portada del décimoctavo *Estado de La Nación*. Es un afiche del pasado electoral en una pared vieja de cualquier sitio, donde las personas de una elección pasada, las promesas son las mismas de siempre, por lo que alguien escribió “cuándo”.

Esto denota el problema de promesa democrática. Por quinta vez el *Informe del Estado de la Nación* sale en un momento electoral. Consideramos que hay tiempo para exigir y obtener respuestas fundamentadas sobre esa promesa democrática; además, contamos con los

conocimientos y las investigaciones para tratar este tema. *El Estado de la Nación* no vota ni representa a nadie; no obstante, puede ser como un centro de investigación; incluso, pienso que la Universidad puede contribuir para que la conversación política sea de mejor calidad; es decir, evitar que la campaña electoral se centre en video de mensajes, dada la situación seria que enfrenta el país.

Tenemos proyectado este año hacer una evaluación de ofertas electorales basadas en diecisiete desafíos y sesenta y seis preguntas; es decir, tratar de incitar a que la gente les cuestione a los partidos, que les pregunte qué es lo que quiere hacer si llega al Gobierno; el partido puede responder lo que quiera, pero al menos plantear algo; por ejemplo, en equidad e integración social sabemos que hay que reducir la pobreza.

Muchas personas piensan que hay



que revertir la desigualdad de ingresos, mejorar la inversión pública social, asegurar la sostenibilidad del sistema de seguridad social, reducir la inseguridad; la pregunta que nos hacemos es cómo.

Hablemos de cómo y tomemos el desafío; por ejemplo, si se quiere disminuir la desigualdad de ingresos, conocemos que hay concentración creciente de los ingresos; incluso, en época de crecimiento económico a los pobres se les reducen los ingresos y que uno de cada cinco se distancia en garantías laborales.

Se debe establecer si apoyan o no una política de salarios mínimos crecientes. No basta solo con que los políticos digan que quieren reducir la desigualdad, sino que se pronuncien que digan sí o no; si se va a fortalecer la inspección laboral del Ministerio de Trabajo, cómo; si va a intervenir en el tema fiscal con el fin de que haya mayor contribución de las personas y los sectores de mayor ingreso, sí o no o, bien qué pretende hacer.

La idea es que se planteen las preguntas; para esto vamos a entrevistar a la gente y que respondan lo que estimen pertinente, lo que se quiere es apoyar a la gente para que no quite del renglón estos temas.

En lo que respecta a la parte económica. Se habla de que hay que fomentar la productividad y el empleo, mejorar la solvencia y eficacia del Estado, enfrentar los riesgos del régimen cambiario.

En cuanto a la productividad del empleo, se sabe que existen brechas de productividad, así como que la mayoría de la gente no trabaja en el sector dinámico y que las políticas de fomento son débiles y dispersas.



En concreto preguntar qué se va a hacer con la banca de desarrollo que tiene trescientos mil millones de colones inactivos, debido a que no se ha podido resolver el aspecto legal de cómo usarlos; es decir, que se presente una propuesta de cómo desbloquear esos trescientos mil millones de colones.

Asimismo, qué se propone para reorganizar el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el cual tiene más de cuarenta instituciones adscritas, y entre el MEIC y el MAG existen más de doscientos programas de fomento a la producción.

Igualmente, que propuesta tiene para la población que aspira estudiar en el Instituto Nacional de Aprendizaje, pero que tiene impedimento por no tener el tercer año de secundaria.

De igual forma, qué se propone para formalizar las empresas y para que más personas coticen a la seguridad social. En las pymes es donde están los mayores niveles de cumplimiento con las cargas sociales.

La idea es que se aborden los temas mencionados y que se elabore una propuesta de cómo enfrentarlos, y no simplemente que se limiten a decir que se va a fomentar la productividad y el empleo, sino que se indique qué medios o estrategias se van a implementar para resolverlos, así como darle la oportunidad a la ciudadanía de que discuta al respecto.

También, se ha hablado con respecto al tema ambiental, que hay que modificar los patrones sostenibles, proteger el agua y la riqueza, ordenar el cauce del territorio, contener la creciente conflictiva ambiental. Esos son los desafíos que siempre se dice que se van a encarar, pero al final no se dice de qué forma se van a tratar.

Para modificar patrones insostenibles, sabemos que hay una deuda ecológica, así como que el transporte es el principal generador de las emisiones. En el 2011 se quemaron más fósiles para la electricidad; en el 2012 se volvió a superar esa barrera.

Slide 57: ¿Cómo y con qué medidas concretas?

Dependencia de combustibles fósiles

Ordenamiento del sector transporte

Estancamiento en energías limpias

Regular agricultura de alto impacto ambiental

Modificar patrones insostenibles

Deuda ecológica

Transporte: 59% energía del país

2011: más fósiles para electricidad

Se debe preguntar el cómo y las medidas concretas con las que se va a modificar la dependencia de combustibles fósiles, cuál es la meta que se propone en diez años para bajar la dependencia del 66% a la mitad; qué se propone para reorganizar el sector del transporte de carga la cantidad de trailers en qué forma y con qué dinero. Qué se va a hacer con el estancamiento de energías limpias y para regular la agricultura de alto impacto ambiental. Esos son los desafíos que en resumen tenemos en el ámbito político.

Para fortalecer la gestión política; sabemos que, actualmente más de la mitad de las personas no tiene partido, sino que hay un multipartidismo fragmentado y débil, así como que hay entramamiento y fracaso de acuerdos. La pregunta es si en esas condiciones aceptarían o no constituir un gabinete multipartidista, de la misma forma como se ha intentado en regímenes

Slide 59: ¿Aceptarían?

Gabinete multipartidista

No partidarios en puestos clave

Concursos públicos para presidencias ejecutivas

40-60% sin partido

Multipartidismo

Entramamiento

Fracaso acuerdos

Fortalecer gestión política

Slide 60: Romper la inercia de los acontecimientos...

ROMPER LA INERCIA DE LOS ACONTECIMIENTOS...

¿CUÁNDO?

parlamentarios; si existe disposición de poner a no partidarios en puestos claves de las instituciones públicas que manejan el 5% y el 7% del PIB cada una; si están dispuestos a que se realicen concursos públicos para los puestos de presidencias ejecutivas de dichas instituciones.

El punto es que si este es el diagnóstico que se presenta en el décimo octavo Informe Estado de la Nación en virtud de las tendencias a largo plazo se debe buscar la forma de romper la inercia de los acontecimientos.

Pensamos que este es el momento para plantear reformas a favor del desarrollo humano. Las mejoras van a depender de reformas profundas, para lo cual se requiere una deliberación política de calidad. Tenemos la esperanza de que un grupo dé seguimiento a esto y haga preguntas de esta naturaleza, y que se examinen las respuestas o que se sistematicen y que estas puedan ser de utilidad. Esa es la contribución que se puede hacer.



En el *Estado de la Nación* se ha dicho que en el 2014 vamos a tener elecciones ordinarias, porque este es un sistema democrático, robusto, pese a todo; vamos a tener la número catorce o quince de la época moderna, y si no hay nada extraño, el domingo en la noche se conocerán los resultados. El problema es que dichas elecciones están ocurriendo en tiempos nada ordinarios, donde por tendencias de largo plazo y por las dificultades de corto plazo, no podemos seguir pateando la bola hacia delante.

En resumen, lo expuesto, grosso modo, es lo que plantea el *Estado de la Nación*; no obstante, hay más casos en cada uno de los temas. Les agradezco la atención; si tienen alguna consulta o pregunta, con gusto la responderé.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece al señor Jorge Vargas la presentación del décimoctavo Informe del *Estado de La Nación*.

Cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece al señor Jorge Vargas la exposición del informe. Dice que va a referirse a dos asuntos medulares y otros que quizá no lo sean tanto.

Expresa que tras escuchar la exposición, podría conjeturar las respuestas; sin embargo, prefiere manifestarlo.

Añade que el señor Jorge Vargas planteó los mecanismos de crecimiento con los de distribución y que se puede encontrar la respuesta del por qué se han desarticulado.

Indica que puede adelantar una hipótesis relacionada con el “asalariamiento” de la población y con la idea de ser una sociedad de pequeños propietarios, lo cual se ha ido perdiendo. Reitera que esa es una especulación. Desconoce si esto lo han trabajado debidamente.

Otro aspecto es que en El Salvador y en Nicaragua, siempre que analizan los índices de criminalidad, por lo general, se incluye el análisis del acceso al deporte. En ese sentido, notó que eso no es una preocupación del *Estado de la Nación* en Costa Rica. Pregunta si existe alguna razón para no hacerlo, si existe alguna situación que no amerita establecer esa relación.

Desea conocer cuál es el discernimiento conceptual que se está haciendo actualmente, entre lo urbano y lo rural.

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que primero los miembros del Consejo Universitario van a plantear las preguntas y, posteriormente, el señor Jorge evacuará las dudas.

Cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO agradece al señor Jorge Vargas la exposición del *Informe del Estado de la Nación*. Exterioriza que le da mucho gusto conocerlo.

Destaca la importancia que tiene para el plenario la presentación del *Informe del Estado de la Nación* aunque sea de una forma resumida, pues esto les permite conocer el panorama del país para la toma de decisiones de este Órgano Colegiado, así como en los casos de procesos o asuntos que están vinculados con el contexto nacional.

Manifiesta que está al tanto del *Informe del Estado de la Educación*, por lo que desea saber si en el décimoctavo informe del *Estado de la Nación* hay un apartado sobre el tema de la educación superior pública, como se ha hecho en el pasado. Desea conocer cuál es la especialidad en esta oportunidad.

Le llamó mucho la atención que se le quiera imprimir al proyecto una nueva dirección, pues eso se ha solicitado en muchas esferas; es decir, el *Estado de la Nación* ha elaborado diagnósticos excelentes; todo está bien documentado, aunque siempre hay temáticas para desarrollar. Asimismo, se ha acumulado experiencia para orientar qué hacer con todo ese diagnóstico y cómo se avanza en el país. Tal y como lo ha expresado el señor Jorge Vargas el proyecto posee la madurez suficiente para avanzar en esa dirección. Se pregunta cómo y con qué medidas se puede romper con la inercia de los acontecimientos.

Considera que esto es muy importante para el país, porque a la par de un buen diagnóstico se requieren soluciones. Hace aproximadamente siete años, en la Vicerrectoría de Acción Social, en un consejo asesor, se habló de cómo impulsar un proyecto paralelo con el *Estado de la Nación*, pero articulando académicos y académicas que pudieran tomar esos diagnósticos y hacer sus aportes. Añade que esa decisión le parece plausible, pertinente y necesaria, por lo que estará al tanto de sus resultados.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO considera acertado el enfoque dado a este nuevo informe del *Estado de la Nación*.

Pide al señor Jorge Vargas que explique cómo se encadena la política de salarios mínimos relacionada con el debilitamiento de los sindicatos a escalas nacional e internacional, ya que en Europa se planteó la necesidad de favorecer nuevos espacios a los trabajadores para que puedan continuar la lucha de incremento salarial.

Estima que es fundamental tener una política de incremento de salarios mínimos, pero no solo para cubrir la inflación, sino para que la gente tenga dinero para comprar cosas. Eso dinamiza la economía.

A su juicio, esto se ha debilitado con el tiempo; existe una política general a nivel del sector privado de tener mínimos, pero mínimos en cuanto a incremento salarial, y eso genera pobreza en las personas. Si la mayoría de la gente que está trabajando en la construcción, en la industria, etc., tienen salarios malos, pues simplemente se empobrece más.

Señala que lo que se plantea referente a una política de salarios mínimos debe ser con tendencia a crecer y no que se vea simplemente como un aumento del déficit o desestimular la producción, sino, más bien, estimular la producción, porque la gente si tiene menos dinero, no consume, es lo que está sucediendo en Europa, las personas están restringiendo el gasto, y la

economía no avanza. De manera que en Costa Rica podría llegarse a una situación similar, de no lograr elevar los salarios de los sectores más gruesos de la población.

\*\*\*\*A las once horas y cuarenta y cinco minutos, sale el Dr. Rafael González.\*\*\*\*

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al señor Jorge Vargas la exposición, la cual, aunque fue breve, les permite tener una visión amplia de cuáles son las tendencias importantes de la nación.

Desea conocer cuáles las estrategias de difusión que tiene el *Estado de La Nación* para informar a la sociedad acerca de los resultados de este informe. Lo pregunta, porque, por lo general, cuando se ha trabajado en investigación y acción social se relacionan con las municipalidades, entre otros. En lo personal, cuando le hablan del *Estado de la Nación*, es algo a lo que hace referencia para mostrar muchos indicadores, incluso le sorprende que exista esta información. Cada vez que sucede esto se pregunta si está fallando, de alguna manera, la estrategia de difusión o, bien, si el Informe es muy denso para algunas poblaciones; de ser así, si habría que modificar algún aspecto.

Se pregunta si tienen estudios sobre las tendencias del uso que se le da a este diagnóstico en la formulación de políticas nacionales, y si existe una relación con este esfuerzo, porque ya son dieciocho informes que contienen elementos clave para la formulación de las políticas

Por ejemplo, si él se presentara como candidato para ocupar un puesto político en el país, tomaría el *Informe del Estado de La Nación* como referencia y sobre todas esas líneas empezaría a definir las acciones. De esa manera, se llegaría al 66% que el señor Jorge Vargas mencionó.

Enfatiza que el *Estado de la Nación* tiene muy claro de forma puntual, estudiado y analizado, cuáles son los aspectos que en el país deben tomarse en cuenta para empezar a avanzar.

EL DR. HENNING JENSEN agradece al señor Jorge Vargas la presentación del informe.

Desea saber si se tiene una estimación del porcentaje o el nivel de encadenamiento que tiene la empresa de alta tecnología con la industria o la economía nacional en términos generales.

Menciona que, de acuerdo con la exposición, uno de los elementos clave del modelo de desarrollo que ha adoptado Costa Rica es el del sector servicios, entre otros, pero ese es un elemento clave. En el sector servicio, aparte de los servicios que se conocen, como el asentamiento de las oficinas de consulta de empresas internacionales muy fuertes, se da el servicio, por consultorías y las consultorías se convierten en una especie de cultura económica. Destaca que las consultorías, pagadas por el Estado, son voluminosas y suceden, por lo general, por la vía de la contratación de servicios, y muchas veces, diría que también, sin pagar el seguro social. Pregunta si habrá alguna forma de determinar cuánto pierde el Seguro Social por la contratación de servicios profesionales.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra al Dr. Jorge Vargas.

EL DR. JORGE VARGAS dice, sobre la desconexión entre crecimiento económico y redistribución que debe verse con el "asalariamiento" de la población.

Señala que, en el largo plazo, es difícil responder, porque lo que tienen son censos, y estos varían las clasificaciones; por ejemplo, en algunos censos se puede saber cuáles son los pequeños propietarios, en otros desaparecieron y no son comparables. En la época moderna es

cuando tenemos ya el seguimiento sistemático a nivel de “asalariamiento”, que es muy alto; de ahí, la imposibilidad de responder en el largo plazo.

Indica que dentro de toda esta época, todo el mundo era muy asalariado, lo que generó brechas de productividad grandes entre sectores. Esto está medido así.

Explica que en la nueva economía, la productividad es más amplia; por ejemplo, si es una persona no calificada, da lo mismo que lo contraten como peón para la recolección del café, del melón, o como un misceláneo, pues en una empresa ganan muy poco. La diferencia está si se tiene un conocimiento experto y cierto nivel; es decir, un profesional en las áreas dinámicas, aproximadamente, está en un 10% o 20% por encima del sector Gobierno, que es el segundo sector donde compite bastante más que con los sectores tradicionales de la economía.

Añade que lo que ha ocurrido es una bifurcación dentro de la masa asalariada a partir de que se tiene un perfil de mano de obra que, a mitad de la década anterior, era inadecuado para este país. Una tercera parte con un título de Bachiller en Educación Media y dos terceras partes sin un título de secundaria; entonces, esa tercera parte que tiene título de bachillerato es el que está recibiendo los beneficios de toda esta apertura, porque es un personal relativamente escaso, lo ideal sería tener un perfil con dos terceras partes acá y una tercera parte allá, para definir qué se tendría que hacer.

Reitera que esto no se puede ver en el largo plazo. En el corto plazo es un problema de bifurcación dentro de los asalariados, que va a conectarse con las credenciales y las capacidades que tiene la mano de obra, que en Costa Rica está invertida, donde solo la minoría calificada es la que está recibiendo los mayores beneficios.

En el caso de Nicaragua y El Salvador, en lo que respecta al acceso al deporte de la población, responde que es una demostración que se puede tener son políticas más robustas que las que tiene Costa Rica; sin embargo, en esos países existe un problema social significativo.

Dice que no conoce un estudio ni en Centroamérica ni acá que haya medido cuánto saca el deporte, cuál es el efecto real del deporte sobre la disminución de la criminalidad, aunque asume que debe tener un impacto.

En el caso de Costa Rica, el *Estado de la Nación* no ha incursionado en ese ámbito; se intentó dos o tres veces que lo realizara la señorita Silvia Poll, dado su conocimiento interno en el deporte, pero no se logró. Además, la política del deporte es débil y la información existente en la base de datos es casi nula, por lo que esto aún continúa pendiente dentro de los elementos por considerar en el Informe.

En cuanto al procedimiento cultural entre lo urbano y lo rural, se adoptó la definición censar para los grandes números, la cual hace el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC); al respecto, se admitió la existencia de una nueva ruralidad, que es más complicada, que no está claramente señalada ahí, pero la cual es también, con la base de información existente, difícil de poder captar; en otras palabras, utilizan los conceptos operativos del INEC. Aprovecha para agradecerles a todos y todas las referencias y el valor que le dan al informe.

En cuanto al sistema de seguimiento que se está introduciendo, dice que es un tema por resolver bien por varias razones, primero para no involucrar al *Estado de la Nación* en la política electoral y que se diga que no tienen potestad para decir que los candidatos tienen un 9%, un 6% y un 7%.

Actualmente, se está ideando cómo hacer el sistema de seguimiento, porque pueden fallar en la forma como lo hacen y la gente va a pensar que el *Estado de la Nación* se cree el árbitro al decir que el partido A es mejor que el partido B.

Reitera que ahora están en ese proceso concreto. Se tiene que resolver esta cuestión y manejarlo con cuidado, porque el *Estado de la Nación* tiene un consejo consultivo, realiza consultas y demás, pero no son representantes de nadie; es decir, no representan a los que no tienen voz ni se arrojan representación de nada, sino es un sistema de seguimiento; el proceso de diseño en el cual están embarcados admite poco margen de error.

Manifiesta que el encadenamiento de salarios mínimos y el debilitamiento de los sindicatos es complicado, porque en Costa Rica se ha dado un debilitamiento de los sindicatos, aunque nunca fueron particularmente fuertes. En el sector bananero lo eran; de hecho, a mitad de siglo los bananeros representaban el 20% de la población asalariada del país. Posteriormente, con la transformación productiva que se dio en la segunda mitad del siglo XX y a finales de este, en todo el sector privado había 33 sindicatos operativos; es decir, un 1%, y nada si se compara con los niveles de sindicación.

Añade que en donde ha sido fuerte y continúa siéndolo es en el sector público; en este perciben mejores condiciones de negociación y salariales con respecto a los asalariados del sector privado donde aparecieron otro tipo de aspectos. De manera que el encadenamiento a los salarios mínimos y el debilitamiento de sindicatos es algo difícil en el caso de Costa Rica.

Explica que lo de salarios mínimos era una política ex profeso que alguna vez tuvo el Estado costarricense al promediar la segunda mitad del siglo XX, pero se abandonó; de hecho, si se ve por clase social, si se compara el ingreso real del año 87 de un obrero en industria, de servicios en construcción, con el ingreso en el 2008, era un 10% mayor en promedio; nada en veinte años, mientras que en ese tiempo los salarios de los profesionales casi se duplicaron.

Piensa que la ausencia de negociación colectiva en el sector privado ha sido una de las razones que incidieron para que el Estado abandonara la política de salarios crecientes, sin mayor costo. Sin embargo, en términos de clase social, que se ha medido, es impresionante cómo hay ciertas clases que han visto de lejos todo el proceso de modernización, quizá esa es la gran deuda que tiene el país.

Dice, en cuanto a la estrategia de difusión y las tendencias de uso del *Estado de la Nación* que tienen solo un indicador en términos generales, el cual muy amablemente el señor Miguel Gómez Barrantes, profesor emérito de la UCR, les hizo. En esa época, en el año 2008 uno de cada tres adultos sabía qué era el *Estado de la Nación* y podía decir qué es lo que hacía.

Otra cosa es que lo lean, pero el *Estado de la Nación* es una marca pequeña; uno de cada tres no es nada despreciable, pero hay dos de cada tres que no lo conoce; aun así, uno de cada tres es alrededor de un millón de personas adultas; además les puede decir qué es lo que hacen. En general, de esas opiniones, un 95% eran positivas y un 5% pensaba que eran unos vendidos.

Reitera que tienen una marca restringida para un centro de investigación que es pequeño. El Dr. Henning Jensen conoce que es un ala pequeña; entonces, tienen un reconocimiento de marca, particularmente, entre tomadores de decisión, conforme descenden en la escalera del Estado; sin embargo, es más difícil.

Explica que la estrategia de difusión se hace por etapas: una es mediática, trabajan muy fuerte con los medios de comunicación; otra se lleva a cabo con los jefes institucionales. Tienen toda un área de trabajo directo con organizaciones comunales, sociales y empresariales; incluso; cada año se reúnen con unas cuatro mil personas directamente; finalmente, se trabaja con los profesores de primera y segunda enseñanza.

Manifiesta que la reacción ha sido muy diversa; han tenido experiencias excelentes; por ejemplo, el Poder Judicial, con el que tienen un canal de diálogo permanente; incluso, les encargaron el informe del Estado de Justicia y otras que no lo han sido tanto.

\*\*\*\*A las doce horas y siete minutos, entra el Dr. Rafael González. \*\*\*\*

Señala que el Poder Judicial ha reaccionado en temas como la transparencia y rendición de cuentas para lo que se ha utilizado mucho el *Estado de la Nación*.

EL DR. JORGE VARGAS cree que con esta Administración, el Ministerio de Educación Pública ha sido particularmente abierto; por ejemplo, menciona una investigación que realizaron, en la que le consultaban a las personas de los colegios y otros qué es calidad de educación, ante lo cual respondían que tener baños; es decir, mientras que los expertos hablaban de las matemáticas, las personas hablaban de un baño; esto terminó como una política estratégica del Ministerio de Educación Pública, está en uno de los lineamientos estratégicos que las personas en las escuelas y colegios cuenten con baños decentes; parece menor, pero eran baños donde violaban personas y no se podía ingresar por condiciones insalubres.

Indica que existen otras áreas con las cuales poseen un diálogo, pero ninguna incidencia; por ejemplo, con el Comex, donde llegan y les hablan, pero saben que la incidencia en las políticas es muy baja. En el área financiera, con el Banco Central poseen el mismo diálogo, peleas y demás, pero no incidencia, así como existen otros sectores que ni siquiera les interesan; por ejemplo, el INA (tiempo atrás) que pasaba de largo, aunque cree que eso ha cambiado.

Sintetiza que la estrategia y fusión ha tenido resultados buenos para una marca de un centro pequeño; a veces, existe la dificultad de que no conocen ciertas decisiones, porque hay una rotación importante y nada de lo que se haga es suficiente, debido a que la difusión puede ser lo caro que deseen. Un indicador es, por ejemplo, decir que por año tienen cinco millones de visitas en el sitio web (es una visitación alta); agrega que en el extranjero hay mucho personal militar, dominios militares que están viéndolo y estudiándolo; obviamente, encuentran información, ya que si se coloca información pública es para todas las personas.

Finalmente, la estimación del porcentaje de encadenamiento de empresas de alta tecnología con empresas nacionales, posee un indicador que es muy general e impreciso, pero es lo único que hay. En Costa Rica, las empresas de zonas francas les compran un 4% a proveedores locales (esto, en zona franca; fuera de ella, desconocen la información), lo cual no ha mejorado. Indica que no es fácil. Países como Israel han realizado negociaciones muy interesantes con Intel por ejemplo, lo cual no se realizó en el país, porque están en otras condiciones. Israel les dijo que les construiría la planta, que no invirtieran nada de dinero, y a cambio de eso, dentro de cinco años, deben comprar la mitad de lo que compran en el país; por supuesto, para ello es necesario tener el dinero que posee este país.

Resume que es un indicador general y parcial, aunque no es completo, pero indica ese 4%, el cual es realmente muy bajo, a pesar de eso hay experiencias muy pequeñas. Señala que

existen varios problemas, uno de ellos es que buena parte de la pequeña y mediana empresa en Costa Rica, sencillamente no posee los estándares para participar; segundo, ha habido mucho ensayo de parte del Gobierno de Costa Rica, ya que provee. Comenta que todos son a nivel de proyecto piloto y habido una gran rotación de proyectos no estables y otros desde la Universidad; por ejemplo, el proceso de intubadores de empresas, pero todo ha tenido una escala relativamente pequeña. Existen algunos sectores donde sí la provisión es mucho más interesante, el sector de software y el área de biotecnología.

Menciona que el sector servicios y consultorías no está medido; es difícil determinar el dato real de cuánto pierde el Seguro Social, pero, potencialmente, sí se podría establecer, porque, afortunadamente, la nueva encuesta de hogares del INEC, que se impulsó a partir del 2010, posee un detalle muy grande de ingresos; entonces, ese tipo de ejercicios les permitiría hacer lo siguiente: la totalidad de ingresos de los profesionales que generan consultorías de alto nivel y ahí hacer ejercicio; qué pasaría si la mitad no declara, ese tipo de ejercicios más contrafactuales, el dato real no es posible, porque no existe una buena medición.

Agrega que están desarrollando un área de investigación conjunta con la CCSS, con la base de datos de esta Institución; este es un buen tema para investigarlo. Indica que la CCSS está muy abierta, les ha dado acceso a la base de datos bajo condiciones obviamente legales, ya que con la nueva ley no pueden darles la base de datos, pero les permitieron ese acceso, y están trabajando con ellos.

Expresa que en todo su análisis puso en paréntesis el tema del contexto internacional, lo cual es una espada de Damocles que está teniendo toda Costa Rica. Finalmente, agradece de parte del Estado de la Nación la colaboración que, constantemente, reciben de la Universidad de Costa Rica y de las distintas escuelas, ya que poseen relaciones cooperativas con muchas de ellas, así como con profesores.

Comenta que iniciarán un proceso con la Sede de San Ramón para elaborar un estado de esta Sede por solicitud de la Municipalidad y la Cámara de Comercio, ya que desean plantear la competencia de El Coyol para establecer un parque tecnológico, ante lo cual el Dr. Jensen les dio la vía libre de conversar con la Sede y coordinar con ellos. Aclara que es a petición del público, no es oferta de ellos, ya que desean discutir si San Ramón podría ser la Sede alterna del Silicon Valley Tico II y quitárselo a El Coyol o complementarlo. Agradece la atención y colaboración.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ consulta que tipo de indicador se utilizó para medir el aumento de la pobreza, si fue unifactorial o multifactorial, porque eso es muy importante. En la presentación le pareció que, en principio, los hogares en pobreza, en 1960, eran cincuenta, y habían disminuido a veintiuno; por lo tanto, le interesa lo del índice utilizado, porque, por otra serie de razones, cuando se emplea el índice multifactorial aumenta la realidad de la pobreza en el país.

EL DR. JORGE VARGAS explica que utilizan distintos índices; en este caso, reportó solamente la pobreza por ingresos, donde se calcula una canasta mínima más un parámetro para estimar servicios, se le coloca un valor monetario y después se compara el ingreso de la población. Cuando utilizan esa metodología, calculan pobreza, pobreza extrema y agrega vulnerabilidad a la pobreza, que son las personas que están por encima del 1,5% o 1% líneas de pobreza, pero pueden caer, en cualquier momento, en pobreza; además, han realizado paneles (como la muestra de la Encuesta de Hogares, que repite parcialmente hasta por tres años) para determinar cuántos salen y cuántos se quedan. En general, poseen un 20% en pobreza, pero un 10% adicional de personas que están apenas por encima de la pobreza, pero no escapan de ella.

\*\*\*\* *A las doce horas y quince minutos, entra la Srta. Daniela Salas.* \*\*\*\*

Además de ello, utilizan otras metodologías para el cálculo de la pobreza, que es el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI), en el cual ven términos de acceso a educación y en términos de vivienda; cuando se calcula por NBI casi un 40% de los hogares de Costa Rica posee, al menos, una necesidad básica insatisfecha, y aproximadamente un 15% posee todas las NBI; entonces, han realizado ese cálculo y lo han cruzado para determinar qué personas están pobres por NBI y pobres por ingresos, a los cuales, utilizando la metodología de Pablo Sauma, se les denominan “pobres crónicos”.

Agrega que han hecho un cálculo a la exclusión social no solo para Costa Rica, sino para todo Centroamérica, en el que definen exclusión social como el conjunto de personas que están doblemente abandonadas, por el mercado y por los servicios del Estado, o sea, son las personas que están en el sector informal, sin garantía laboral, no poseen acceso a salud, credenciales educativas mínimas o no llegan a cuarto grado, tercer año y no cuentan con una pensión; por lo tanto, las personas que reúnen esas características y abandonaron la escuela (estudiar fue un lujo), trabajan desde muy niños en condiciones de riesgo, para los cuales tener un accidente (quebrarse un brazo) es una tragedia para su economía familiar; las personas con paternidad o maternidad muy temprana, personas sin participación política. En el caso de Costa Rica, el cálculo le dio las personas que son de exclusión dura, un 10% aproximadamente; esto representa medio millón de personas. En Centroamérica, la proporción varía, pero anda entre un 40% y un 55% del país; además en esos países, no tienen ese perfil, son simplemente pobres. Agrega que en este rubro no incluyen el ingreso, ya que estas personas están fuera del sistema productivo y del ámbito de la ciudadanía social.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece al Dr. Jorge Vargas la presentación. Expresa que ha sido muy interesante la conversación.

\*\*\*\*A las doce horas y diecisiete minutos, sale el Dr. Jorge Vargas. \*\*\*\*

\*\*\*\*A las doce horas y diecisiete minutos, sale la Dra. Rita Meoño. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 11

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para proceder a juramentar al Dr. Manuel Matarrita Venegas, director de la Escuela de Artes Musicales.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que el Dr. Manuel Matarrita se encuentra esperando; por lo tanto, solicita que pasen al punto de tomar juramento.

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. José Ángel Vargas y Dra. Rita Meoño.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder a tomar juramento al Dr. Manuel Matarrita Venegas, director de la Escuela de Artes Musicales.**

*\*\*\*\*A las doce horas y dieciocho minutos, entra el Dr. Manuel Matarrita Venegas. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 12

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, procede a la juramentación del Dr. Manuel Matarrita Venegas, director de la Escuela de Artes Musicales, por el periodo del 19 de marzo de 2013 al 18 de marzo de 2017.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que han recibido una comunicación del Tribunal Electoral Universitario, en la cual se informa que en la Asamblea de la Escuela de Artes Musicales, celebrada el 13 de marzo de 2013, fue elegido el Dr. Manuel Matarrita Venegas, como director de esa Unidad, y por el periodo del 19 de marzo del 2013 al 18 de marzo del 2017.

*\*\*\*\*A las doce horas y veinte minutos, entra la Dra. Rita Meoño. \*\*\*\**

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que a la letra dice:

### ARTÍCULO 11.

- *Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.*

*La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.*

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

ING. ISMAEL MAZÓN – *¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

DR. MANUEL MATARRITA VENEGAS: – *Sí, juro.*

ING. ISMAEL MAZÓN - *Si así lo hicieréis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

DR. MANUEL MATARRITA VENEGAS: – Buenas tardes, muchas gracias a todos. En primer lugar, para mí es un privilegio que la Asamblea de Escuela de mi unidad académica haya depositado en mí la confianza por estos cuatro años. Me siento muy orgulloso, porque siempre he creído que soy un producto ciento por ciento de la Universidad de Costa Rica. Yo me inicié en la Etapa Básica de Música acá, cuando tenía ocho años; mi bachillerato, mi licenciatura y mis estudios de posgrado fueron becados por la UCR; además, he sido docente; entonces, a pesar de que no me considero muy viejo, tengo cuarenta años, tres cuartas partes de mi vida han estado ligadas, a tiempo completo, a la Universidad; por lo tanto, me parece la mejor forma de retribuir a la Institución y al país todos estos años, ya que ha sido una inversión a largo plazo de parte de la Universidad.

Lo más importante que quisiera desarrollar en estos cuatro años es lograr que la Escuela obtenga un posicionamiento importante dentro del país, que ya lo tiene, pero me parece que hace falta un poco más, porque la Escuela de Artes Musicales, como todas las artes, son la cara de la Universidad; entonces, el posicionamiento que tengan dentro del país representará lo que hacemos en esta Universidad; también, no quiero perder de vista que los estudiantes son la razón de ser de nuestra Institución, y me parece importante desarrollar los planes de estudio que ya se iniciaron, pero requieren consolidarse, lo cual es un proyecto muy importante; esos son los dos pilares fundamentales, por supuesto son muchos más, pero eso es a largo plazo una visión resumida.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece al Dr. Matarrita su visita. Seguidamente, hace entrega de un pin del Consejo Universitario como símbolo del compromiso que adquiere.

*\*\*\*\*A las doce horas y veintiún minutos, sale el Dr. Manuel Matarrita Venegas.\*\*\*\**

*\*\*\*\*A las doce horas y veintidós minutos, sale el M.Sc. Daniel Briceño.\*\*\*\**

### ARTÍCULO 13

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para recibir a la Licda. Magaly Jiménez, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone que pasen a ver la propuesta que les hace el Dr. Jensen sobre la desapplicación del artículo 6 del Reglamento de obligaciones financieras.

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. José Ángel Vargas y M.Sc. Daniel Briceño.

EL DR. HENNING JENSEN señala que prefiere que las señoras funcionarias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil realicen la exposición; por lo tanto, solicita que le den audiencia para que hablen sobre la situación.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. José Ángel Vargas y M.Sc. Daniel Briceño.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a la Licda. Magaly Jiménez, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.**

\*\*\*\*A las doce horas y veinticuatro minutos, entra el M.Sc. Daniel Briceño. \*\*\*\*

\*\*\*\*A las doce horas y veinticinco minutos, entra la Licda. Magaly Jiménez. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 14

**El Consejo Universitario recibe a la Licda. Magaly Jiménez, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, quien se refiere a la propuesta de desaplicación del artículo 6 del *Reglamento de obligaciones financieras estudiantiles*.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN la saluda y le da la bienvenida al Consejo Universitario. Indica que existe una preocupación de parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil; por lo tanto, cede la palabra a la Licda. Jiménez para que se refiera al respecto.

LA LICDA. MAGALY JIMÉNEZ: – Básicamente, el asunto está relacionado con el cobro de matrícula, los plazos y periodos establecidos en el artículo 6 del Reglamento de obligaciones financieras estudiantiles en relación con los plazos y los términos que están estipulados para que empiecen a aplicar en este primer ciclo 2013 y algunos de los trámites y gestiones estudiantiles que están relacionados con el sistema becario, tanto en el régimen de beca socioeconómica como en el de beca de estímulo, fundamentalmente.

El cambio sustantivo que se introdujo en el artículo 6, que está vinculado con un cambio que se dio a partir de una solicitud del Posgrado en cuanto a la necesidad de normar el cobro para los cursos cuatrimestrales, que no estaba previsto en la normativa (voy muy resumido, porque sé que es necesario hacerlo muy sintético). Cuando se da la modificación entre agosto y setiembre (se da en dos momentos) de la normativa de los lineamientos para los posgrados complementarios, concomitantemente se dio la aprobación del cambio en el artículo 6, que solo estaba previsto para cursos semestrales; entonces, se introdujo la posibilidad de los cursos bimestrales y mensuales para cobrarlos en una sola cuota y para los demás tipos de cursos en dos pagos.

La situación está en que la disposición sustantiva cambia de hacer el cálculo de semanas a realizar, por avance porcentual, en el ciclo lectivo; entonces, pasó de hacer en siete semanas el primer pago; luego, el segundo, cuatro semanas después de este plazo, a realizarlo para el primer desembolso avanzado un 25% del ciclo lectivo y el segundo al 75%.

Realmente, cuando la Oficina de Administración Financiera hace la propuesta de definición de calendario, operativamente, tal y como lo manifestó en aquel momento el Mag. Moya, exdirector de la Oficina, en cuanto a planificación y sistemas, no había ninguna dificultad, porque ya la Oficina lo tenía así propuesto; sin embargo, para realizar la articulación con los trámites y gestiones que tienen que ver con el sistema becario, no se dimensionó el traslapo que se generaría, no por falta de previsión en las oficinas, sino por la naturaleza de los trámites vinculados a la solicitud de beca socioeconómica, a la publicación de los resultados, también a la fase de impugnación, que sobreviene de inmediato a la publicación de los resultados de la beca socioeconómica, pero más allá se da la situación con la beca de estímulo, que debe tener una definición referenciada o concordada con el Reglamento de horas asistente y horas estudiante, lo que también tiene que seguir un procedimiento en el tiempo para aplicarse.

De manera que el calendario se aprobó con las fechas como estaban para la publicación de las becas socioeconómicas (calzaban muy bien), pero ahora, en febrero, cuando los compañeros de Financiero van a dar los últimos pasos para la parte operativa del sistema, le solicitan a la M.Sc. Ruth de la Asunción una reunión, porque ellos determinan que cuando la Oficina de Becas les pase los archivos de los becarios, este solo lleva el padrón o listado de la asignación de becas socioeconómicas publicada el 25 de febrero, pero no lleva incorporados los resultados de los recursos de revocatoria, que son un aproximado de novecientos en el primer ciclo, ni lleva el resultado de las asignaciones de beca de estímulo, porque las solicitudes terminan hasta el 12 de abril, por la concordancia que tiene que ver con estos otros procedimientos.

Desde el 14 de febrero que sostuvimos esa primera reunión hemos estado trabajando fuertemente con los compañeros de la OAF, para determinar si logramos implementar algún tipo de gestión; por ejemplo, corriendo un poquito el calendario, que eso sí lo podía hacer la M.Sc. De la Asunción en su calidad de vicerrectora de Vida Estudiantil. Realizamos la consulta a la Oficina Jurídica, porque lo que se nos agregó es que al hacerla a la cuarta semana, a la semana siguiente ya había que aplicar el recargo del 10%; entonces, los muchachos que no tenían la beca asignada, en el caso de estímulo, o la beca definitiva, en el caso socioeconómica, tenían que cancelar en una situación de incertidumbre, los que podían hacerlo, porque sabemos que en el caso de la beca socioeconómica no siempre es factible desde las posibilidades del estudiante; entonces, si los de beca de estímulo, que tienen la certeza de que la tendrán, porque ya la designación están en firme, ya la representación está consolidada, entre otros supuestos que posee la normativa, el asunto es que si se esperaban a la segunda cuota que ya su beca estuviera en firme, ya habían pasado por una condición de morosidad a partir de la quinta semana, y estando en condición de morosos por el recargo, el estudiantado no puede acceder a una serie de servicios en la Universidad o la realización de trámites por la mismas limitaciones que impone el Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles al estudiante en condición de morosidad.

La Oficina Jurídica realiza todo el análisis que le planteamos para determinar en qué momento se podía, y aquí creo que la voz del Dr. González es muy importante para que me acompañe si algo se me va de los términos adecuados. La suspensión del plazo que pudo darse para que los muchachos no pagaran con recargo, nos dice la Oficina Jurídica que no es viable,

porque se puede dar toda vez que los muchachos hayan iniciado la fase de impugnación, pero en el caso de la beca de estímulo no podían hacerlo, porque no poseen el resultado de la gestión; entonces, nos dicen esta semana que, materialmente no es posible generarlo desde toda la perspectiva que estábamos previendo hacerlo.

En este momento, lo que determinamos en el equipo que ha conformado la propuesta para presentársela al señor rector el día de ayer, es que agotadas todas las posibilidades de aplicarse el cobro en los términos que están, estaríamos con una afectación en el cobro, en el caso de la beca de estímulo, de un aproximado de cuatro mil estudiantes por todos los supuestos que tenemos que pueden acceder a la beca; en el caso de los muchachos con beca socioeconómica, un aproximado de novecientos estudiantes no tendrían certeza, porque esa publicación se hace mañana, el 22 de marzo, y la OAF ocupaba, el 15 de marzo, el archivo completo para que los recibos pudieran emitirse el 2 de abril como estaba previsto. De manera que, en todo caso, aunque se pueda realizar después un ajuste en el calendario a la beca de estímulo, les adelanto que en la de socioeconómica no se podría, porque esto va vinculado a la matrícula del estudiante; es decir, es materialmente imposible correr para los cursos semestrales con los plazos como están estipulados, que no incida en la situación propiamente del estudiante becario.

Entonces, lo que se le está planteando al Dr. Jensen para que lo considero en el planteamiento de este Consejo es la posibilidad de posponer la aplicación de las disposiciones como están estipuladas, aplicando las que teníamos hasta el segundo ciclo 2012, con el compromiso que viene expuesto en el oficio que se le dirigió al señor rector de realizar, en conjunto con la OAF, la propuesta de reforma al artículo, considerando que la finalidad originaria de la reforma de tomar en cuenta las distintas categorías de estudiantes, con la distinta duración de los ciclos de estudios, no sería objetada desde ninguna circunstancia por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil ni por la OAF desde Administración, con la coordinación que tenemos, sino que haríamos una propuesta que impacte más lo que son los plazos y los términos para hacer efectivo el cobro desde los requerimientos que tienen las distintas poblaciones, en lo sustantivo; esa es la situación y el planteamiento.

EL ING. ISMAEL MAZÓN consulta si la propuesta es que el artículo 6 vigente coincida con el articulado que poseían el semestre anterior, que era básicamente un 50%.

LA LICDA. MAGALY JIMÉNEZ indica que es de esa manera, porque son siete, y el ciclo quedó estipulado para dieciséis semanas; entonces, sería aproximadamente al acercarnos. En el entendido de que sería mantenerlo ahora y, si no da tiempo de la reforma, para el segundo ciclo, pero con todo el análisis de viabilidad de los trámites y hasta donde la Oficina de Becas pueda acordar, sin trastocar la otra normativa. El trámite de la beca de estímulo, fundamentalmente, es muy posible que no mantendría la propuesta de esas siete semanas, sino podría correrse un poco más. Dice que sería muy ligero de su parte dar un número de semanas exacto, posiblemente hasta se vayan en la línea del porcentaje de avance en el ciclo, pero adecuado a la realidad del estudiante de pregrado, grado y de programas especiales, que es el que abarca el curso semestral.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ agradece la exposición de la situación. Señala que, de acuerdo con el numeral tres del oficio, la OAF estableció la ejecución del cobro y la aprobó la Vicerrectoría, pero las semanas de recargo no corresponden ni con siete semanas ni con cuatro; por lo tanto, desea saber qué criterio se tomó ahí, porque este dato, así como está, no cumple ninguna de las dos disposiciones, ni la anterior ni la que el Consejo aprobó, que sería cuatro semanas después de iniciado el ciclo.

\*\*\*\*A las doce horas y cuarenta minutos, sale la Licda. Magaly Jiménez.\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la ampliación del tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación Dr. José Ángel Vargas.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO indica que votó a favor, pero requiere atender una reunión ya concertada y está retrasado, pues ya lo están esperando en la Unidad.

**Por lo tanto el Consejo Universitario acuerda ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con este punto.**

\*\*\*\*A las doce horas y cuarenta y un minuto, sale el Dr. Ángel Ocampo.\*\*\*\*

\*\*\*\*A las doce horas y cuarenta y dos minutos, entra la Licda. Magaly Jiménez.\*\*\*\*

LA LICDA. MAGALY JIMÉNEZ indica que invocará una comprensión desde la perspectiva de ética universitaria; el asunto es que ahora que se reunieron con los compañeros de la OAF, quedó dilucidado estos días. Explica que el equipo que formuló la propuesta de las fechas interpretaron la Semana Santa, la incorporaron como tiempo hábil en el cómputo de las semanas; lo mismo el inicio del cobro, porque se puntuó como inicio la tercera semana y no la cuarta en el vencimiento que tenía que ser, porque la suma del 25% son cuatro semanas en un ciclo lectivo de dieciséis; entonces, a la semana siguiente debía correrse el recargo del 10% adicional. Indica que en la consulta a la Oficina Jurídica se señale esta misma temática; ellos responden el concepto de día hábil; también, se reformuló en la comprensión de la situación. Parte de lo que se estaba previendo, que también es necesario considerar en la decisión que haya que tomar para esta aplicación, es esa clarificación del cómputo, los plazos y los términos; eso lo conversaron ayer muy en profundidad con la M.Sc. De la Asunción para tomar una serie de previsiones a la hora de que se apliquen los términos y los plazos con la interpretación jurídica del caso, porque al rato se vuelve materia que pareciera muy administrativa, pero se dan cuenta de que posee una lógica académico-administrativa distinta; es parte de todo este estudio y examen que se ha realizado de la situación.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expresa que la preocupación es no haber visto esto en el periodo de consultas al reglamento; hubo un periodo de un mes de consulta, y no recibieron ninguna observación al respecto; todo lo contrario, los comentarios fueron a favor; entonces, esto llama la atención. Somete a discusión la situación.

EL DR. HENNING JENSEN solicita el criterio del Dr. González acerca de la posibilidad de que suspendan la aplicación de ese artículo, si pueden proceder de esa manera, hasta que se aclaren los nubladros y los procedimientos del día, porque la afectación es masiva; se trataría, como lo mencionó la Licda. Jiménez, de aproximadamente cinco mil estudiantes; entonces, así el Consejo Universitario tendría un periodo para analizar con mucho detalle lo que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil les ha advertido que puede suceder.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ explica que hay un principio de la Ley General de Administración Pública que dice que existe una inderogabilidad singular del reglamento; no se puede derogar un reglamento para cuestiones específicas, para una persona, por ejemplo. El asunto es el cobro; entonces, lo que sí se podría, a criterio personal, es identificar la mayoría de las personas que se puedan ver afectadas y suspender.

La Ley General de Administración Pública le permite al jerarca suspender los efectos de los actos que vayan a causar daños de imposible y difícil reparación; es un principio; entonces, no están tratando de suspender ni hacer una inderogabilidad singular del Reglamento; el acto del cobro, el jerarca lo suspende ante los daños de difícil reparación para los estudiantes; por lo tanto, que la fecha del cobro se haga hasta el momento en que la Administración obtenga toda la información posible para aplicarlo. Considera que eso es lo único posible, ya que hay un artículo de la Ley General que lo permite, respecto al cobro, porque es un acto discrecional de la Administración; es decir, el ejercer el cobro puede jugar con el hecho de que si no posee toda la información para que el cobro sea justo y equilibrado, puede suspenderlo hasta tanto no se tenga toda la información posible. Sin embargo, tendría que darle una revisión a ambos reglamentos, pero le parece que lo que se podría hacer es simplemente eso.

Agrega que existen artículos de la Ley General que dicen que el acto de cobro que se le hace a un estudiante, en el acto administrativo, posee una serie de elementos (sujeto, motivo, contenido y fin). En este momento, el motivo del acto, los aspectos de hecho y derecho que tiene ese acto no están fijados, porque no conocen absolutamente todas las cuestiones de hecho y derecho que puede fijar el monto; entonces, como no poseen esos datos, cualquier jerarca dice que no puede fijar un monto arbitrario y que causará daños de imposible y difícil reparación; por lo tanto, se suspende ese cobro hasta tanto se obtenga toda la información posible. Le ruega al señor rector que lo consulte.

EL DR. HENNING JENSEN agradece al Dr. González, ya que esta es una exposición que ayuda mucho; sin embargo, este asunto ha sido, formalmente, hecho de conocimiento del Consejo Universitario, y cree que ameritaría un acuerdo que respalde el proceder posterior; considera que un posible acuerdo podría ser que se ha conocido lo presentado por la Rectoría y que el Consejo Universitario acuerda recomendar a la Administración recurrir a estos principios que el Dr. González ha explicitado, y luego elaborar un informe sobre cómo se ha manejado la situación y qué efectos ha tenido.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ expresa que desconoce hasta qué punto deben hacerlo como Consejo Universitario, ya que considera que es algo más administrativo, salvo que el Consejo desee ponerle algún tipo de limitación, pero no le parece, debido a que es un trámite meramente administrativo. Lo que el Consejo podría admitir es que tuvo conocimiento de la situación de emergencia que se presenta y que se le recomienda a la Rectoría que se analicen todos los posibles daños que se podría causar a la población estudiantil, y que de manera expedita se tome el acuerdo más adecuado para solucionarlos.

EL ING. ISMAEL MAZÓN consulta si sería un acuerdo o una observación general. Indica que entran a la modalidad de sesión de trabajo.

*\*\*\*\*A las doce horas y cincuenta y seis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*\*\*\*\*A las doce horas y cincuenta y siete minutos, sale la Licda. Magaly Jiménez. \*\*\*\**

A las trece horas y cinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN consulta si están de acuerdo con la redacción. Da lectura a la propuesta.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Srta. Yuliana Quesada, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones Dr. José Ángel Vargas y Dr. Ángel Ocampo.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, presentó el informe sobre la propuesta de desaplicación del artículo 6 del Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles.**
- 2. No es adecuada la desaplicación del artículo mencionado, porque representaría una inderogabilidad singular de un reglamento.**
- 3. Se le puede causar daños de difícil reparación a la comunidad estudiantil.**

**ACUERDA**

**Recomendar a la Administración tomar las medidas oportunas con el fin de evitar posibles consecuencias negativas a la comunidad estudiantil, e informe a este Consejo a más tardar el 22 de abril de 2013.**

**ACUERDO FIRME.**

LA SRTA. YULIANA QUESADA señala que antes de que se retire el Dr. Jensen, le parece que el tema del paro activo es muy importante, porque, analizando varias resoluciones que se habían acordado, la Dra. Yamileth González, en su momento, declaró paro activo, pero por recomendación del Consejo Universitario; por lo tanto, realiza una propuesta, respecto a la movilización del día mañana para que, en horas de la tarde, puedan convocar a los compañeros estudiantes; determinar qué solución se puede emitir del Consejo Universitario, si se recomienda a la Rectoría, ojalá como propuesta, o si se somete a votación, para que la Rectoría declare el paro activo para el día de mañana.

Resume que lo que posee es una propuesta para que se recomiende a la Rectoría declarar el paro activo, porque le parece de gran importancia. Explica que es para organizar el movimiento estudiantil, porque ellos necesitan saber cómo está la situación.

A las trece horas y diez minutos, se levanta la sesión.

**Ing. Ismael Mazón González**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*





